



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)**

**Aviso:** Al haberse hecho uso por persona interesada del derecho de cancelación previsto en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre por el que se desarrolla la mencionada ley, se han suprimido los datos protegidos por dicha normativa, los cuales figuran en el acta original custodiada en la secretaría del Ayuntamiento.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR  
EL PLENO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA  
FRONTERA EL DIA 18 DE FEBRERO DE 2010.**

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Francisco Paniagua Molina (PSOE)

Concejales

D. Francisco José Palma Varo (PSOE)

D. Francisco Juan Martín Romero (PSOE)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Toro Solano (PSOE)

D. José Rodríguez Montero (PSOE)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Cabezas Zurera (PSOE)

D. José Antonio Montesinos Rosa (PSOE)

D<sup>a</sup>. Manuela Navarro Jarabo (PSOE)

D. Ricardo Llamas León (IU)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Ruiz Sierra (IU)

D. Antonio Maestre Ballesteros (IU)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Dolores Prieto Castro (IU)

D. José M<sup>a</sup>. Reyes Prieto (PA)

D. Antonio Romero Ruíz (PA)

D. Antonio Zurera Cañadillas (UPAN)

D. Francisco Cejas Moreno (UPAN)

D<sup>a</sup>. Margarita Lucena Sampedro (PP)

Interventora de Fondos

D<sup>a</sup>. Juana María Luque Jiménez

Secretario General

D. Joaquín Alonso Varo

**ORDEN DEL DIA**

1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

2.- Acuerdo de inicio del procedimiento de revisión de oficio del Decreto 229/2005 de 29 de septiembre de 2005 por el que se nombra a ..... funcionario en prácticas.

3.- Ratificación del decreto 38/2010 de 8 de febrero por el que se aprueba el “Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Córdoba y el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera relativo a la cooperación provincial en la prestación del Servicio de recogida de perros vagabundos (Campaña 2010-2011)”.

4.- Ratificación del Decreto 39/2010 de 9 de febrero por el que se modifican las bases del concurso ordinario de provisión del puesto de trabajo de Interventor de Fondos.

5.- Ratificación de los Decretos 22/2010 y 41/2010 de 1 y 9 de febrero respectivamente, por los que se modifica la relación preferencial de solicitudes del programa de rehabilitación autonómica de vivienda 2009.

6.- Aprobación inicial, si procede, del proyecto de Presupuesto General Consolidado para el año 2010.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y diez minutos del día dieciocho de febrero de dos mil diez, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Francisco Paniagua Molina para celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria y urgente, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican, y asistidos del Secretario General de esta Corporación, D. Joaquín Alonso Varo, que da fe de la sesión. Asimismo se encuentra presente la Sra. Interventora de Fondos Doña Juana María Luque Jiménez.

Acto seguido por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

### **1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.**

El Pleno, por unanimidad de todos los concejales, ratificó la urgencia de la sesión.

### **2.- ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE OFICIO DEL DECRETO 229/2005 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2005 POR EL QUE SE NOMBRA A ..... FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS.**

Por parte del Sr. Alcalde se cedió la palabra a los distintos portavoces los cuales se limitaron a manifestar el voto favorable de sus respectivos grupos al dictamen de la Comisión.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

**“PRIMERO.-** Iniciar expediente de revisión de oficio del siguiente acto administrativo: Decreto 229/2005 de 29 de septiembre de 2005 por el que se nombra a ..... funcionario en prácticas con los derechos y deberes inherentes a los mismos, con efectos desde el 1 de octubre de 2005, para su incorporación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, a efectos de la realización del Curso de capacitación de Subinspector del Ayuntamiento.

Dicho Decreto se dictó dentro del proceso selectivo para la provisión mediante concurso oposición libre de una plaza de Subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera convocado mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de septiembre de 2004.

**SEGUNDO.-** El Procedimiento de revisión de oficio iniciado en el acuerdo anterior se articula en base a los siguientes datos:

**1.- Forma de iniciación:** Por propia iniciativa del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

**2.- Motivo:** Carecer el Sr. .... de la titulación exigida en la Base 3 e) de las de la convocatoria (Diplomado Universitario o equivalente).

**3.- Disposición legal infringida:** artículo 62.1 f) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común conforme al cual “Los actos de las Administraciones Públicas son nulos de Pleno derecho en los siguientes casos: ...f) Los actos expresos o presuntos contrarios al ordenamiento jurídico por lo que se adquieren facultades o derechos cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición.”

**4.- Sanción:** Nulidad de Pleno derecho.

**5.- Instructor del procedimiento:** D. Joaquín Alonso Varo, Secretario General del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo al Instructor del procedimiento a fin de que por el mismo se proceda a la tramitación del correspondiente procedimiento.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados.

**3.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO 38/2010 DE 8 DE FEBRERO POR EL QUE SE APRUEBA EL “CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA RELATIVO A LA COOPERACIÓN PROVINCIAL EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS (CAMPAÑA 2010-2011)”.**

Por parte del Sr. Alcalde se cedió la palabra a los distintos portavoces los cuales se limitaron a manifestar el voto favorable de sus respectivos grupos al dictamen de la Comisión.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Ratificar el decreto 38/2010 de 8 de febrero por el que se aprueba el “Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Córdoba y el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera relativo a la cooperación provincial en la prestación del Servicio de recogida de perros vagabundos (Campaña 2010-2011)”, cuya parte dispositiva dice:

*“PRIMERO.- Aprobar el “Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Córdoba y el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera relativo a la cooperación provincial en la prestación del Servicio de recogida de perros vagabundos (Campaña 2010-2011)”.*

*SEGUNDO.- Acogerse a la campaña de recogida de perros vagabundos que realizara la diputación de Córdoba con arreglo a las especificaciones de dicha campaña.*

*TERCERO.- Aceptar una aportación para la financiación del coste total de la Campaña comprometiéndose a consignarlo en el Presupuesto del ejercicio, en los términos que resultan del convenio específico aprobado.*

*CUARTO.- Autorizar a la Diputación de Córdoba para percibir directamente del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, la citada aportación mediante cobros trimestrales y con cargo a las liquidaciones a favor del ayuntamiento que le practica el Servicios. La referida autorización tiene carácter irrevocable hasta que el Ayuntamiento cancele las obligaciones derivadas de su aportación económica.*

*QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho fuere necesario, para la adopción de las decisiones y firmas de documentos que exijan el mejor desarrollo del presente acuerdo.*

*SEXTO.- Notificar el presente acuerdo a la Interventora de Fondos y a la Tesorera del Ayuntamiento.*

*SEPTIMO.- Elevar el presente Decreto al Pleno para su ratificación en la primera sesión que se celebre.”*

**SEGUNDO.-** Notificar el presente Acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

#### **4.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO 39/2010 DE 9 DE FEBRERO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS BASES DEL CONCURSO ORDINARIO DE PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE INTERVENTOR DE FONDOS.**

Por parte del Sr. Alcalde se cedió la palabra a los distintos portavoces los cuales se limitaron a manifestar el voto favorable de sus respectivos grupos al dictamen de la Comisión.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Ratificar el decreto 39/2010 de 9 de febrero por el que se modifican las bases del concurso ordinario de provisión del puesto de trabajo de Interventor de Fondos, que literalmente dice:

*“Por Decreto de fecha 25 de enero de 2010 se convocó concurso ordinario para la provisión con carácter definitivo del puesto de Intervención de Fondos de esta Corporación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, de conformidad con los méritos específicos y las Bases aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2009.*

*En el día de hoy, 9 de febrero de 2010, se ha recibido en este Ayuntamiento, vía fax, requerimiento de anulación por parte de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, en base a que por la misma se considera que determinados extremos de los méritos específicos puede ser contraria a los principios de objetividad, imparcialidad, mérito y capacidad consagrados en el ordenamiento jurídico.*

*A fin de atender el referido requerimiento se hace necesario modificar los méritos específicos, adaptándolos a los criterios mantenidos por la Delegación del Gobierno, lo cual dado el escasísimo margen de tiempo existente entre la fecha del requerimiento (9 de febrero) y la fecha en la que finaliza el plazo para remitir la convocatoria a la Junta de Andalucía (10 de febrero), se realiza mediante el presente*

*Decreto que será posteriormente elevado al Pleno de la Corporación para su ratificación.*

*En consideración de lo prevenido en el punto 5.1 de la Disposición Adicional 2ª de la ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del empleado Público, en relación con en el artículo 19 del RD 1732/1994 de 29 de Julio y por las facultades que me otorga el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo a dictar el siguiente Decreto:*

**PRIMERA.-** *Convocar concurso ordinario para la provisión con carácter definitivo del puesto de Intervención de Fondos de esta Corporación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, de conformidad con el artículo 99 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 1732/1994 de 29 de Julio sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

**SEGUNDA.-** *El presente Concurso se rige por las BASES que a continuación se transcriben.*

### **BASES**

*Corporación: Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.*

*Población a 1 de enero de 2009: 13.749 habitantes.*

*Denominación del Puesto: Intervención de Fondos.*

*Subescala y categoría: Intervención-Tesorería (categoría de entrada).*

*Nivel de complemento de destino: 25.*

*Complemento específico: 17.939,67 euros/año.*

*Jubilación: No.*

*Entrevista: No.*

*Puntuación mínima: 7,5 puntos (25 % de la puntuación total).*

#### **A) MERITOS ESPECIFICOS:**

**Experiencia profesional:** *Se valorará con un máximo de 6,5 puntos la prestación de servicios por un periodo igual o superior a quince meses en el puesto de trabajo, reservado a Funcionarios con habilitación de carácter estatal, de Interventor de Fondos, mediante nombramiento definitivo, provisional o en comisión de servicios, en un Ayuntamiento cuya secretaría esté clasificada como de segunda categoría con arreglo al siguiente baremo:*

*1.- Por ostentar una participación mayoritaria en una o varias Sociedades Anónimas pluripersonales, se le otorgará una puntuación de 2 puntos.*

*2.- Porque durante el tiempo en que el candidato haya desempeñado la plaza se haya liquidado al menos un Presupuesto General de la Entidad con un resultado presupuestario ajustado positivo superior a un millón de euros, se le otorgará una puntuación de 2 puntos.*

3.- *Porque durante el tiempo en que el candidato haya desempeñado la plaza se haya aprobado al menos un Presupuesto General Consolidado de la Entidad con unos créditos iniciales superiores a siete millones mil euros, se le otorgará una puntuación de 0,5 puntos.*

4.- *Por contar, al menos, con un Organismo Autónomo Local, se le otorgará una puntuación de 0,5 puntos.*

*Aquellos candidatos que reúnan todos y cada uno de los cuatro criterios anteriores incrementarán su puntuación en 1,5 puntos.*

*El plazo de quince meses se podrá cubrir mediante uno o varios nombramientos en cualquiera de las modalidades previstas o en varias de ellas.*

**Formación.-** *Se valorará con un punto la realización de los siguientes cursos:*

1.- *Por haber realizado uno o varios cursos sobre Administración y Gestión de los Recursos Humanos en las Corporaciones Locales con una duración mínima de 35 horas, se otorgará una puntuación de 0,35 puntos.*

2.- *Por haber realizado uno o varios cursos sobre la nueva ley de contratos del sector público con una duración mínima de 20 horas, 0,35 puntos.*

3.- *Por haber realizado uno o varios cursos de Contabilidad General con una duración mínima de 30 horas, se otorgará una puntuación de 0,03 puntos.*

4.- *Por haber realizado uno o varios cursos sobre subvenciones de las Entidades Locales, con una duración mínima de 25 horas, se otorgará una puntuación de 0,01 puntos.*

5.- *Por haber realizado uno o varios cursos sobre Estudios de Costes, Régimen Jurídico y Gestión de Tasas y Pecios Públicos en la Administración Local con una duración mínima de 20 horas, se otorgará una puntuación de 0,01 puntos.*

*Aquellos candidatos que reúnan todos y cada uno de los cursos anteriores incrementarán su puntuación en 0,25 puntos.*

*Los cursos anteriores deberán haber sido convocados por una Administración Pública u organismo dependiente de la misma, estar homologados por el INAP, IAAP u organismo análogo de la Comunidad Autónoma correspondiente o hallarse incluido en el correspondiente Acuerdo de Formación continua en las Administraciones Públicas y haberse realizado dentro de los tres años inmediatamente anteriores a la fecha de convocatoria del concurso ordinario.*

## **B) ACREDITACION**

*Los méritos alegados por los concursantes en el apartado “Experiencia” se acreditarán mediante la presentación del nombramiento o nombramientos correspondientes y del certificado o certificados, emitidos por el Secretario de la Corporación donde el funcionario hubiese prestado sus servicios.*

*Los méritos alegados por los concursantes en el apartado “Formación” se acreditarán mediante la presentación de fotocopia compulsada de los correspondientes certificados.*

## **C) TRIBUNAL**

**Presidente:** *Don Francisco Paniagua Molina, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera o el concejal en quien delegue.*

**Vocales:**

**1º.-** *Un representante de la Comunidad Autónoma de Andalucía y su respectivo suplente.*

**2º.-** *Titular: D. Alfonso Montes Velasco, Funcionario con habilitación de carácter estatal, Subescala Intervención-Tesorería, Categoría Superior.*

*Suplente: D. José Alberto Alcántara Leonés, Funcionario con habilitación de carácter estatal, Subescala Intervención-Tesorería, Categoría de entrada.*

**3º.-** *Titular: Doña Remedios Morán Ariza, Funcionaria con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría, Categoría de entrada.*

*Suplente: Doña María Campos Flores, Funcionaria con habilitación de carácter estatal, Subescala Intervención-Tesorería, Categoría de entrada.*

**4º.-** *Titular: D. Joaquín Alonso Varo, Funcionario con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría, Categoría de entrada.*

*Suplente: Doña Angela Garrido Fernández, Funcionaria con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría-Intervención.*

*Actuará como Secretario el Vocal 4º con su respectivo suplente.*

**D) APROBACION DE BASES:** *Mediante Acuerdo Plenario de 21 de diciembre de 2009, modificado por el presente Decreto pendiente de ratificación plenaria.*

**E) APROBACION DE CONVOCATORIA:** *Mediante Decreto de fecha 25 de enero de 2010, modificado por el presente Decreto.*

**F) APROBACION DE MERITOS ESPECIFICOS:** *Mediante modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2009, modificado por el presente Decreto pendiente de ratificación plenaria.”*

**SEGUNDO.-** *Modificar puntualmente la ficha de la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente al puesto de Trabajo “Interventor de Fondos” a los efectos de introducir en la misma los méritos específicos establecidos en el Decreto ratificado en el punto anterior.*

**TERCERO.-** *Remitir el presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.”*

**5.- RATIFICACIÓN DE LOS DECRETOS 22/2010 Y 41/2010 DE 1 Y 9 DE FEBRERO RESPECTIVAMENTE, POR LOS QUE SE MODIFICA LA RELACIÓN PREFERENCIAL DE SOLICITUDES DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDA 2009.**

Por parte del Sr. Alcalde se cedió la palabra a los distintos portavoces los cuales se limitaron a manifestar el voto favorable de sus respectivos grupos al dictamen de la Comisión.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Ratificar los Decretos 22/2010 y 41/2010 de 1 y 9 de febrero respectivamente, por los que se modifica la relación preferencial de solicitudes del programa de rehabilitación autonómica de vivienda 2009, cuyas partes dispositivas dicen:

#### **DECRETO 22/2010**

*“Primero.- Modificar la relación priorizada de solicitudes del Programa de Rehabilitación Autonómica de Vivienda 2009, que fue aprobada definitivamente por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 11 de junio de 2009, consistente en el cambio de titularidad de la solicitud que figura con el nº 15 a nombre de D. José Jiménez Ríos, con dni. Nº. 75.601.599-R pase a nombre de su esposa D<sup>a</sup>. Teresa Prieto, con dni. Nº. 31.806.915-P, por fallecimiento de éste.*

*Segundo.- Remitir el presente Decreto con la documentación correspondiente a la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio con la solicitud expresa de que tenga en cuenta la rectificación contenida en el punto anterior en la tramitación del expediente administrativo correspondiente.*

*Tercero.- Ratificar este Decreto en la próxima sesión plenaria que se celebre”*

#### **DECRETO 41/2010**

*“Primero.- Modificar la relación priorizada de solicitudes del Programa de Rehabilitación Autonómica de Vivienda 2009, que fue aprobada definitivamente por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 11 de junio de 2009, consistente en la renuncia de la solicitud que figura con el nº. 7 a nombre de D<sup>a</sup>. Rosario López Romero, con dni. nº. 30.407.526-P, domiciliada en C/ Calvario, 74 de esta ciudad, por dificultades económicas.*

*Segundo.- Remitir el presente Decreto con la documentación correspondiente a la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio con la solicitud expresa de que tenga en cuenta la rectificación contenida en el punto anterior en la tramitación del expediente administrativo correspondiente.*

*Tercero.- Ratificar este Decreto en la próxima sesión plenaria que se celebre”*

**SEGUNDO.-** Remitir el presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

### **6.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO PARA EL AÑO 2010.**

El Secretario puso de manifiesto que se habían presentado enmiendas por parte de dos grupos municipales, en concreto el partido Popular y Upan.

Preguntado por el procedimiento a seguir manifiesto que en primer lugar los portavoces de cada uno de los grupos proponentes procederían a dar lectura a la enmienda y a continuación se realizará el debate de la forma ordinaria, de forma que las intervenciones se referirían conjuntamente a la proposición de la Alcaldía y a la enmienda, finalizado el debate se votará primero la enmienda del partido popular y a continuación la enmienda de la Upan y finalmente el presupuesto, si es que procede porque si alguna de las enmiendas fuera aprobada lo que habría es que dejar sobre la mesa el presupuesto y devolverlo al equipo de gobierno para que introdujera las modificaciones que se recogen en las respectivas enmiendas.

Tomó la palabra Dña. Margarita portavoz de PP, que dio lectura a la enmienda presentada por su grupo que literalmente dice:

“Propuesta grupo municipal partido popular para incluir en los presupuestos municipales del 2010:

1. Aumentar la partida de empleo y ayuda social hasta 30.000€ o compromiso para alcanzar dicha cantidad en este año.
2. Compromiso en el cumplimiento de la moción aprobada en el pleno del pasado mes de enero sobre la puesta en marcha durante el año 2010 de la nueva casa de la juventud en una de las dependencias del centro de salud.”

Tomó la palabra D. Antonio Zurera portavoz de UPAN, que dijo:

UPAN ha hecho una propuesta al equipo de gobierno en el momento en el que hemos tenido la oportunidad, y digo esto porque tuvimos dos reuniones donde se nos estuvo informando del contenido del presupuesto y en la tercera reunión una vez que tuvimos conocimiento de este presupuesto pues hicimos la propuesta.

La propuesta consta de catorce apartados que paso a leer y que todos los grupos tenéis porque lo llevamos a la comisión informativa.

1. Incluir una partida para la redacción en este año del 2010 del proyecto de la nueva residencia municipal de ancianos.
2. Reducir los salarios de los concejales liberados con dedicación completa y parcial a un sueldo medio de un trabajador aguilarenses.
3. No recortar la prestación del servicio de escuela hogar del feriante durante los meses de septiembre- Octubre, o durante el mes de septiembre si no se llega a octubre.
4. Aumentar la partida de creación de empleo y emergencia social en 30.000€ más o compromiso de ampliación.
5. Compromiso de explicar por barrios el presupuesto.
6. Compromiso de presupuestos participativos para 2011.
7. Compromiso de explicar públicamente las sentencias judiciales con sus costes económicos para el Ayuntamiento.
8. Compromiso de poner en marcha durante el 2010 la casa de la juventud.
9. Compromiso de poner en marcha la comisión local de empleo y la bolsa de trabajo tal y como fue aprobada en este Ayuntamiento.

10. Incluir en el presupuesto la puesta en marcha de los semáforos de la calle Ancha, esquina calle Huerto y Camino del Pozo.
11. Incluir una partida para la puesta en marcha del Polígono Residencial Urbano.
12. Compromiso de realizar la limpieza viaria a partir del 2011 a través de una empresa municipal o directamente por el Ayuntamiento.
13. Compromiso de iniciar una negociación con Eprinsa ó Hacienda Local para la reducción de lo que se nos cobra al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera por llevar la gestión de cobro de impuestos.
14. Incluir una partida para le elaboración de un plan estratégico local con la mayor participación posible contando para ello con interlocutores sociales, vecinales, comerciales, industriales, etc.

A continuación se procedió al debate tomando la palabra Dña. Margarita Lucena, portavoz de PP, que dijo:

Con respecto a las propuestas que ha hecho el grupo municipal de UPAN, podría estar de acuerdo, como es lógico, por coincidir con lo que mi grupo ha presentado, en el aumento de la partida de creación de empleo y emergencia social, pero quedándonos en los 30.000 euros que es la propuesta que hemos hecho nosotros, y el compromiso durante todo el año del 2010 para la creación de la casa de la juventud en las dependencias. En lo demás no lo apoyaría.

El debate y la aprobación, en su caso, del proyecto de presupuestos para el año 2010 lo podemos calificar desde mi grupo político casi sin lugar a equivocarnos como el más importante para nuestro Ayuntamiento. El proyecto del presupuesto traduce la política que desde el equipo de gobierno socialista se quiere para Aguilar de la Frontera, un año más se produce un retraso en su tramitación y un año mas la inversión, la apuesta por el empleo, el desarrollo económico, el apoyo a medianas y pequeñas empresas, a los autónomos, a las familias, y especialmente a los que están sufriendo las consecuencias del desempleo, así como a nuestros agricultores, principalmente en este año, parece no ser lo importante y principal para este equipo de gobierno.

En debates presupuestarios anteriores ya ha sido puesto de manifiesto que los presupuestos deberían constituir una oportunidad grande de desarrollo social y económico para nuestro municipio, sin embargo, año tras año desde el 2007 nos hemos ido enfrentando a todo lo contrario pese a que en algún debate, y siempre teniendo en cuenta la situación de crisis que también afecta directamente a Aguilar, se facilitó por parte de nuestro grupo la aprobación de los mismos, en concreto la del 2008 en aras de dar respuestas a las necesidades de nuestros vecinos, la realidad ha sido bien distinta centrándonos por supuesto en los datos de desempleo.

Si a diciembre de 2007 las personas sin trabajo en nuestro municipio ascendían a 708 en diciembre de 2008 se incremento esa cifra llegando a 979 aguilarenses sin empleo, situación que ha empeorado en diciembre de 2009 donde hemos sobrepasado la cifra de 1000 personas que queriendo trabajar no encuentran las oportunidades para poder hacerlo. Mal balance para un gobierno municipal que primero quiso ocultar la situación de crisis y luego ha sido incapaz de ser el motor de verdaderas medidas de impulso para nuestro desarrollo y para la creación de empleo.

En definitiva éste es un proyecto de presupuestos continuista respecto al de los ejercicios anteriores que en nada han beneficiado a Aguilar y que ha ido dejando por el camino durante estos años todas esas promesas estrellas y compromisos del equipo de gobierno socialista como si los aguilarenses no tuviésemos memoria. Cabe destacar la remodelación de la travesía N-331, la construcción y creación del Parque Agroalimentario en nuestro municipio y la traída y llevada de la construcción de la famosa estación de autobuses, proyectos que fueron eje durante la campaña electoral del equipo de gobierno del partido socialista, iban a ser las grandes inversiones que nuestro municipio tendría durante su año de gobierno, y a fecha de hoy están sobre el papel, repito los aguilarenses no olvidan.

Tampoco dejemos a un lado los numerosos acuerdos de pleno incumplidos y que no se han hecho realidad ni hay inidicio de que se vayan a hacer , pongo como ejemplo mociones aprobadas como el servicio de cercanías entre Córdoba-Málaga, la conexión a través del puente con el Polígono de la Soledad y el Camino del Pozo, posibilidad de la parada en la estación de Aguilar del tren convencional entre Aguilar destino Valencia-Barcelona, proyectos que han sido presentados por distintos grupos políticos y que han sido aprobados en este pleno , y nada de ello aparece en los famosos presupuestos.

A lo largo de todo este año se ha ido demostrando que siempre nuestro grupo político ha sido coherente y lo que quiere es el bien para el municipio de Aguilar. Estos presupuestos también han recogido sugerencias que ya el grupo político del PP puso en pie en los presupuestos del año pasado, como es la propuesta que se ha incluido en estos presupuestos para la emergencia social de los 20.000 euros, el año ha pasado, uno de los motivos por los cuales mi grupo político votó en contra era porque no había ninguna partida para ello, seguramente en esos momentos todavía no existía para ustedes la crisis, hay que reconocer que ese punto es importante a la hora de una votación y tenerlo en cuenta pero no es eso todo lo que reluce.

El compromiso también como he repetido en la propuesta que ha hecho mi grupo político, el compromiso para la apertura y la inclusión en el presupuesto de ampliar la casa de la juventud, pero estos presupuestos siguen estando carentes y faltando proyectos , inversiones, oportunidades de general empleo y por todo ello de riqueza y bienestar para el municipio de Aguilar.

Toma la palabra el portavoz de UPAN, D. Antonio Zurera Cañadillas, que dijo:

El presupuesto municipal que presenta el equipo de gobierno que nos presenta el partido socialista es un presupuesto que defiende un modelo de gestión que desde UPAN no compartimos, es un presupuesto continuista que no ha tenido en cuenta que las circunstancias de hoy no son las mismas que las que había hace cuatro o cinco años, es un presupuesto irreal aunque se presente equilibrado en gastos e ingresos, ya que no tiene en cuenta bastantes más gastos que este Ayuntamiento va a tener y que no han sido tenidos en cuenta, y al mismo tiempo se ha sido muy generoso a la hora de cifrar algunos ingresos como por ejemplo lo que se piensa ingresar por el impuesto de construcciones, una cifra claramente irreal como ya lo fue la del año pasado. No es austero y ni mucho menos social, es un presupuesto que supondrá a los Aguilarenses mas paro, menos inversiones, menos servicios, servicios municipales privatizados, y más impuestos.

Un presupuesto que no contempla acuerdos plenarios y sigue apostando por la privatización de los servicios públicos municipales, un presupuesto donde las inversiones son un escándalo, en el 2009 las inversiones de este Ayuntamiento bajaron un 75,6 y este año se baja un 24,33 dedicándose a inversiones solo el 9% del presupuesto, esto es un escándalo mayúsculo y nosotros nos preguntamos donde esta la iniciativa, la gestión y las propuestas del PSOE y su gobierno municipal.

La propia memoria del Alcalde solo puede destacar de las inversiones estas tres partidas.

1. Una partida simbólica de 1000€ para la casa de la juventud.
2. 80.000 euros para equipamiento del centro de interpretación del paisaje del cerro del castillo.
3. Y 247.000 euros para el centro de salud.

Es decir, lo destacado en inversiones por el alcalde es, una cantidad simbólica, un gasto de equipamiento, y la cantidad de dinero que tenemos que dar para el centro de salud, una competencia que no es nuestra y para la que encima hemos tenido que pedir un préstamo.

Con estas inversiones, con este presupuesto qué le espera a los Aguilarenses, hace imposible que UPAN podamos sumarnos a esta propuesta de modelo político, social, económico que nos propone el PSOE para el Ayuntamiento de Aguilar. UPAN ha hecho una propuesta de enmienda, hacer una propuesta con el animo de enmendar la dirección que ha tomado el PSOE de Aguilar de la Frontera con estos presupuestos, y hacemos una propuesta porque entendemos que hay que mojarse, que ante lo que se nos ha presentado no cabe la enajenación y el mirar hacia otro lado, porque de esto, de lo que hoy salga de aquí depende en gran medida lo que va a pasar en este pueblo durante este año. UPAN hacemos la siguiente propuesta:

1. Incluir una partida para la creación en este año 2010 del proyecto de la nueva Residencia Municipal de Ancianos, si no se incluye esta partida ya es motivo suficiente para que UPAN vote en contra de este presupuesto y lo es por responsabilidad y por coherencia, UPAN junto con otros grupos de esta corporación presentamos una moción para la construcción de la nueva Residencia Municipal de Ancianos, propuesta que fue aprobada y que este gobierno municipal del PSOE no ha llevado a cabo, pero es que hoy lo que nos esta diciendo el PSOE con la retirada de esta partida en el presupuesto de este año y que sí se contemplaba en el del año pasado, es que definitivamente es el acta del cierre de la Residencia Municipal y que por tanto el Alcalde va a cumplir con lo que firmo en su día y por tanto cerrara la Residencia. UPAN a firmado muchos comunicados defendiendo la Residencia Municipal de Ancianos y ha recogido muchas firmas de ciudadanos y ciudadanas de Aguilar defendiendo que no se cierre este servicio publico, por eso, por responsabilidad y por coherencia no vamos a votar a favor ni vamos a mirar hacia otro lado si el presupuesto municipal no cambia y se incluye como mínimo una partida para la redacción del proyecto de la nueva Residencia Municipal de Ancianos.
2. Reducir los salarios de los concejales liberados por tiempo completo y parcial a un sueldo medio de un trabajador aguilarenses, y hacemos esta propuesta ya que

no entendemos porque los políticos tienen que cobrar sueldos bastantes mas altos que los de un trabajador medio aguilarenses, entendemos que así es como se da ejemplo y además aportaría de manera importante este dato pudiendo ser destinado a otras necesidades.

3. No recortar la prestación de servicios de escuela hogar de feriantes durante los meses de septiembre. De ninguna de las maneras vamos a estar de acuerdo con el recorte de este servicio, durante este mes hay entre 10 y 15 niños según se nos dijo por parte del Sr. Alcalde que necesitan este servicio, los recortes hay que hacerlos en otros lados pero no en servicios esenciales.
4. Aumentar la partida de creación de empleo y emergencia social en 30.000 euros mas o compromiso de ampliación, la inclusión de esta partida es algo que UPAN reivindicó el año pasado pero que claramente esta muy poco dotada para la situación de crisis económica que hay y que entendemos será agravada durante este año, poniendo a muchos aguilarenses al borde de la exclusión social, por lo que entendemos que debe dotarse esta partida con una cantidad de al menos 50.000 euros.
5. Compromiso de explicar por barrios el presupuesto, entendemos que los vecinos deben de saber porque este año el presupuesto baja el 3,34%, de donde viene los recortes de ingresos y deben de saber también en que se gasta este Ayuntamiento los siete millones quinientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y nueve con setenta y cuatro euros en céntimos por céntimos.
6. Compromisos de presupuestos participativos para 2011, es la manera que tenemos UPAN de entender la democracia como con la participación del pueblo que no pueden estar solo para echar un voto cada cuatros años es posible que se saquen implicados a los Aguilarenses en la gestión municipal, escucharlos, recibir sus propuestas, sugerencias, quejas, etc....UPAN a defendido esto año tras año, en todos y en cada uno de los presupuestos municipales sin que ninguno de los gobiernos que ha habido hasta ahora haya apostado por ello.
7. Compromiso de explicar públicamente las sentencias judiciales con sus costes económicos para el Ayuntamiento. Consideramos de extrema importancia que el pueblo de Aguilar sepa que se hace con su dinero y en este sentido consideramos importante que las diferentes cantidades de dinero que este Ayuntamiento tiene que pagar habiendo sido condenado por sentencia judiciales las conozca el pueblo, en que, en cuanto, y quien aprobó hacerlo.
8. Compromiso de poner en marcha durante el 2010 la casa de la juventud porque no puede ser algo simbólico, porque lo ha pedido el pleno municipal al aprobar la moción, porque es una necesidad para los jóvenes que ningún gobierno municipal ha cubierto, debe de haber un compromiso de poner en marcha durante este año la casa de la juventud.
9. Compromiso de poner en marcha la comisión local de empleo y la bolsa de trabajo tal como fue aprobada en este ayuntamiento por el pleno, además por unanimidad, porque ya esta bien de enchufes de renovaciones eternas para los

amigos y compromisos, porque ya esta bien de amiguismos y para que se cumpla la igualdad de condiciones para todos, las mismas para todos.

10. Incluir en el presupuesto la puesta de semáforos en la calle Ancha, esquina calle Huerto, camino el pozo, porque además de ser necesarios es un serio peligro en la zona, porque es un acuerdo plenario totalmente olvidado por el gobierno municipal.
11. Incluir una partida para la puesta en marcha del Polígono Residencial Urbano porque existe un compromiso de modificar las normas subsidiarias este año, porque es una necesidad tanto la creación de empleo como la dotación de vivienda para muchos aguilarenses sobre todo los jóvenes, favoreciendo para ellos la vivienda y la autoconstrucción, y también porque es una propuesta que fue aprobada por este pleno municipal pero que el equipo de gobierno no pone en marcha.
12. Compromiso de regresar la limpieza viaria a partir del 2011 a través de una empresa municipal o directamente por el Ayuntamiento. Municipalizar este servicio público ya que entendemos que con la cantidad que se paga se podría dejar la misma plantilla que siguieran trabajando los mismos trabajadores y al mismo tiempo aumentar ésta, aportando una clara calidad a la limpieza de nuestro pueblo y también en la creación de más empleo.
13. Compromiso de iniciar una negociación con eprinsa o con hacienda local para la reducción de lo que se nos cobra al Ayuntamiento de Aguilar por llevar la gestión del cobro de impuestos ya que entendemos que en esta época de crisis no se puede pagar lo mismo que cuando se firmo el convenio con eprinsa, la crisis no nos puede afectar solo a nosotros, debe también repercutir en los convenios firmados con otras instituciones y que nos permita abaratar el servicio.
14. Por último incluir una partida para la elaboración de un plan estratégico local con la mayor participación posible contando para ello con interlocutores sociales, vecinales, comerciales, industriales etc...nos parece fundamental elaborar este plan estratégico entre todos aportando todos y desarrollando un proyecto para el futuro de Aguilar de la Frontera.

Esta es la propuesta de UPAN, si se acepta no será vuestro presupuesto pero contara con el apoyo de UPAN, si no se acepta UPAN de manera responsable votara en contra del presupuesto municipal que nos propone el partido socialista.

Toma la palabra D. José M<sup>a</sup> Reyes, portavoz del PA, que dijo:

En Primer lugar, agradecer y reconocer el trabajo y la profesionalidad del equipo técnico de Intervención, para llevar a cabo el cuadro de las distintas partidas de este presupuesto, pues técnicamente, tanto los presupuestos, como las explicaciones, que a nuestras dudas se nos han dado, han quedado perfectamente realizados y solventadas, de forma que es un imperativo el que, lo primero que diga el Partido Andalucista en esta intervención sea , manifestar ese agradecimiento y ese reconocimiento, más aun, cuando este año era mucho más complicado, por el recorte de la Participación en los Ingresos del Estado.

En segundo lugar, manifestarles, que el Partido Andalucista, es un partido que durante años, viene siendo, lo más realista posible, siendo consecuente, no solo con su labor de oposición, sino con los intereses de los ciudadanos de Aguilar de la Frontera y con la labor y la responsabilidad del Equipo de Gobierno, en cada uno de los distintos mandatos de los últimos años.

Ciñéndonos a esa realidad, a la que nos referimos y haciendo honor a la verdad, a la sensatez y a la honestidad, que procuramos que caracterice al Partido Andalucista, hemos de reconocer, que este año, el trato, el trabajo, la participación política y el consenso desarrollados en torno a los presupuestos que hoy traemos a debate, así como el aporte de información y aclaraciones de la Sra. Interventora, ha sido el mejor de todos estos últimos años, superando incluso a la del año pasado, que ya reconocimos en su día.

Esto no quiere decir, que aunque nos alegremos y reconozcamos, esa mejor labor en el trabajo político de los presupuestos, también les digamos, que queda muy distante, pero que muy distante, la concepción que el Partido Andalucista, tiene de lo que debe ser la preparación política de unos presupuestos consensuados, participativos cien por cien, explicados, estudiados y realizados por áreas o delegaciones, debatidos en foros donde tengan participación las asociaciones de vecinos, las culturales, las deportivas, en definitiva, los ciudadanos de Aguilar de la Frontera.

Entrando en el presupuesto en si, decirle Sr. Alcalde, sobre el Capítulo 1, que el Partido Andalucista, que hace dos años no entendió la subida en los gastos de personal, al prestar el Ayuntamiento cada vez menos servicios, ya el año pasado cuya subida fue del 3.64 %, y este año con la subida del 3.17 %, la considera una subida razonable y se alegra de ciertas regulaciones en el tema del personal, mucho más, cuando alguna de ellas, dan cumplimiento al compromiso adquirido por el Ayuntamiento en el Convenio.

Advertirle sin embargo, Sr. Alcalde, que este capítulo, que el año pasado representaba un 61.07%, este año representa el 62.65% del total de gastos corrientes, un 1.58% más. Lo que, con mucho esfuerzo, este año se ha podido cuadrar, el año que viene con las previsiones existentes, será un fuerte dolor de cabeza. Le recomiendo que empiece a poner remedio a éste cuanto antes.

Sobre el Capítulo 2, decir que dada la situación que vivimos, admito como buena la moderación en el gasto, que ha conllevado una bajada del 2.73%, 55.662'33 € menos para gastos corrientes. Además manifestar que desde hace años el Partido Andalucista, venía advirtiendo que ciertas actividades, permítanme que lo manifieste en este apartado, como por ejemplo, la feria de muestras, al hacerlas anuales, las dejábamos sin vida. Y fue hace dos años, cuando el Partido Andalucista hizo rotunda la afirmación, que todos le negaron, de que se hacía la feria de muestras a base de compromisos, lo que era la muerte definitiva de la misma. Al final me dieron la razón y por lo menos la convirtieron en bianual, aunque este año, tal y como están las cosas y a pesar de haber incluido una partida por si se decide celebrar, el Partido Andalucista rogaría, al Equipo de Gobierno, mucha cautela y un estudio profundo de la posibilidad de celebrarla o no. Me gustaría, que todas estas partidas, o por lo menos las relacionadas con esto, se hubiesen consultado o al menos, informado de ello, a todos los miembros del, “extinto” Consejo Local de Fomento y Desarrollo Económico.

Sobre el Capítulo 4, alegrarnos del aumento de 29.936'31 € un 8.75 % más sobre el 2009. Señalar que por fin, al habernos hecho caso el año pasado, al Partido Andalucista, que desde hace años venía reclamando que hubiese unos criterios y unas bases que fuesen las que verdaderamente regulen la concesión de subvenciones a las asociaciones y no sea el criterio de cualquiera de nosotros el que decida a quien si, a quien no y a éste más y éste menos, hemos podido comprobar que tener un reglamento de subvenciones, funciona y hemos aprendido que anualmente, habrá que sentarse y adecuar las bases y los criterios, a las circunstancias de cada año, mejorando y corrigiendo lo que fuese necesario.

En el Capítulo 6, veo, Sr. Alcalde, que sigue sin ser una prioridad para el equipo de Gobierno, hacer, al menos, el proyecto de la Residencia Municipal de Ancianos. Ya se que para Ustedes no es una prioridad, pero el Partido Andalucista lo tiene como una acuciante prioridad. Una prioridad para las personas que necesitan, y que en un futuro necesitaremos, este servicio, así como para las personas que trabajan y que en un futuro podrían trabajar en la misma.

El Partido Andalucista lamenta enormemente, que prácticamente toda mi intervención sea muy parecida a la del año pasado, pero lamentablemente poco ha cambiado la gestión de este gobierno socialista.

Sobre los ingresos, atendiendo a la explicación dada por la Sra. Interventora, entendemos que se han previsto con arreglo a los realizados en el año 2009 más la previsión de variación, que lamentablemente es a la baja, siendo ésta de un 3.24 %, lo que supone 236.630'09 € menos que el año pasado, por lo que de nuevo nos quejamos de las medidas anticrisis, puestas en marcha por el Partido Socialista, a nivel nacional y autonómico.

En estos presupuestos, de nuevo, no se recogen la gran propuesta del Partido Andalucista, que además, son nuestro compromiso electoral con los ciudadanos de Aguilar de la Frontera.

No se recogen, la creación de la Gerencia de Urbanismo, ni la construcción de la nueva Residencia Municipal de Ancianos, ni la solución al problema de los aparcamientos, ni la cobertura total de las plazas necesarias de la Policía Local, ni el reajuste del organigrama de funcionamiento del Ayuntamiento, ni la solución a los grandes problemas del tráfico, ni la verdadera apuesta por el autobús urbano, ni la consecución de una mejor y más rápida solución a los problemas urbanísticos, etc. etc.

Se nos han ofrecido los presupuestos, como ya he reconocido al principio, antes que nunca, pero nos gustaría haberlos tenido antes para poder estudiarlos más en profundidad, haberlos hecho mas participativos y haber podido hacer alguna aportación más, adecuándolos, a las necesidades que políticamente, el Partido Andalucista entiende que faltan por cubrir en este presupuesto.

Queremos reconocer y agradecer al Equipo de Gobierno y a los Técnicos de Intervención, que hoy, 18 de febrero, ya estamos aprobando los presupuestos, ya que el año pasado nos quejamos, de lo tarde que se aprobaron, hicimos un ruego al Equipo de Gobierno para que agilizaran la labor política en Intervención, de forma que para este año no ocurriese lo mismo, y creo que se ha conseguido. De nuevo, el Partido Andalucista, se pone a su disposición para trabajar en la línea en que la que nosotros

entendemos unos presupuestos, en la línea en la que cualquier ciudadano participe en su elaboración.

Hemos llegado a consensos en algunos de los capítulos y hemos aportado y participado dentro de las posibilidades que se nos han dado y en cuantas propuestas se nos han aceptado.

Podíamos seguir toda la noche, poniendo ejemplos, que nos demuestren que no son los presupuestos que el Partido Andalucista quiere para Aguilar de la Frontera, pero no se trata de eso. El Partido Andalucista siempre ha defendido unos presupuestos participativos que reflejen lo que los ciudadanos demandan.

Son los ciudadanos los que llenan de euros las partidas de los capítulos de ingresos, por eso, el Partido Andalucista entiende que debemos dejar, que sean los propios ciudadanos, los que decidan o aconsejen, cómo y en que los gastamos.

Por todo lo expuesto anteriormente el voto del Partido Andalucista va a ser la abstención.

Tomó la palabra D. Antonio Mestre, portavoz de IU, que dijo:

En primer lugar manifestar en cuanto a las propuestas de modificación que han presentado tanto el PP como UPAN decir que en cuanto son cuestiones que han planteado los dos partidos sin consensuar con los demás grupos, en este caso con Izquierda Unida, que responden a criterios particulares de los dos partidos, que algunos podemos estar de acuerdo o no, nuestro procedimiento va a ser votar en contra.

En cuanto al presupuesto que nos presenta el equipo de gobierno, decir que Izquierda Unida valora correcta la previsión de ingresos elaborada por los técnicos de intervención del Ayuntamiento, por cuanto está basada en los resultados del ejercicio anterior, aunque la realidad más actual induce a creer que dichas previsiones no se cumplirán, y seguramente no se alcance el objetivo de ingresos previstos en algunas tasas.

El análisis de este capítulo nos dibuja un escenario sombrío, disimulado en parte por los ingresos extraordinarios de los fondos del Estado, la Junta de Andalucía y las obras de la travesía de la carretera, que desde Izquierda Unida valoramos como el aspecto más trascendente y de mayor gravedad detectado en estos presupuestos, al constatar que, con los recursos propios actuales, el Ayuntamiento va a poder hacer frente, escasamente, a pagar a los trabajadores y afrontar las cargas financieras. En una palabra, si no fuese por los ingresos extraordinarios que van generar las obras antes citadas, los préstamos que estamos pidiendo y la venta de las cocheras, nos harían falta casi un millón de euros para poder cuadrar las cuentas. Circunstancia que vaticina una más que difícil coyuntura para los presupuestos de próximos años en los que el capítulo primero y segundo pueden consumir todos los recursos.

Este era el análisis que sobre la cuestión económica del presupuesto del 2009 hacía Izquierda Unida en el pleno de presupuestos del pasado año. Y no solo se ha cumplido, por desgracia, la previsión, sino que la actualidad nos depara una realidad mucho más tenebrosa. Una realidad que no es exclusiva de este pueblo, sino del conjunto de los ayuntamientos de España, a los que desde los gobiernos del PSOE y

PP se les ha negado durante los últimos treinta años la ley de financiación de las haciendas locales.

Y esta realidad se verá agravada aún más en los próximos años si los Fondos de Inversiones Anticrisis (Plan E), reducen sus presupuestos, o como mucho nos tememos, llegan a desaparecer con el recorte de 50.000 millones de euros en el gasto público que a anunciado el gobierno.

Desde Izquierda Unida valoramos la dificultad a la que han tenido que hacer frente todos los alcalde para cuadrar los presupuesto municipales ante la considerable reducción económica que van a recibir de la participación en los ingresos del Estado. En Aguilar casi 500.000 euros. Y somos concientes que esta realidad económica le viene impuesta a los ayuntamientos por carecer de la financiación adecuada, situación que se agrava cuando la mayoría de los fondos que se reciben están condicionados en su gasto, lo que anula, incluso, la autonomía política de los propios ayuntamientos, que tienen que invertir el dinero que reciben en los objetivos que les marca otras instituciones como el Estado, la Junta de Andalucía o las propia Diputación, lo que otorga a los ayuntamientos el papel de meros entes burocráticos.

Considerando las limitaciones impuestas por el condicionante económico. Existen otras cuestiones del presupuesto que nos ha presentado el equipo de gobierno, que sí entendemos, desde nuestro punto de vista, arrastran un déficit de gestión derivado de la falta de voluntad política para resolver ciertos asuntos que queremos puntualizar, ya que a pesar de las denuncias de Izquierda Unida en años anteriores, no han sido atendidas tampoco en este presupuesto.

En este sentido seguimos reiterando nuestro desacuerdo ante la falta de intervención de los agentes de participación ciudadana en la elaboración del presupuesto. Incluso le hemos presentado por escrito al alcalde la necesidad de que los presupuestos reflejen, en la medida que fuese posible, soluciones a las reivindicaciones que plantean las distintas Asociaciones de Vecinos en cada barrio, y para ello le requeríamos que desde la concejalía de Participación Ciudadana se convocase una ronda de reuniones con dichas Asociaciones. Ruego que no haya sido atendido

Igual de grave nos parece el que ni una sola delegación o concejalía se haya dignado reunir a los portavoces para informar detalladamente de las propuestas que recoge la previsión de gasto de su área, con lo que existe un debito importante con respecto a la aportación de las propuestas o sugerencias que podrían haberse recogido de los grupos de la oposición.

En este sentido debo expresarle nuestra preocupación por la falta de ideas originales o propuestas nuevas en la programación de las distintas áreas, con las que se podría haber suplido la carencia de recursos económicos. Se hace imprescindible, ahora más que nunca, agudizar el ingenio en las distintas Delegaciones para que no solo no perdamos el nivel de servicios que se está prestando, sino que, con la aportación de todos podamos avanzar en muchos de ellos. En este sentido, y como ejemplo explícito, quiero resaltar la propuesta de Izquierda Unida para la creación de la Casa de la Juventud, para cuyo desarrollo es imprescindible la implicación de la concejalía de Juventud y la cooperación de todos los grupos municipales.

Son muchas las cuestiones: Comisión de fomento, servicio de publicaciones, Comisión de seguimientos de las obras del Plan E, Comisión de estudio de propuestas fiscales, etc., que no funcionan con regularidad o simplemente no se han puesto en marcha, y estas cuestiones, como otras muchas, no dependen de recursos económicos, si no de voluntad y capacidad para gestionarlas. De la falta de gestión, y en gran medida también, del desatino que se ha tenido en ello, se han visto perjudicados dos de los proyectos más importantes de esta legislatura como son la construcción del puente del polígono de la Soledad y la reforma de la Travesía de la Carretera., cuyo ejecución y tramitación constituyen dos ejemplos claros de cómo no se deben hacer las cosas.

Es preocupante la inoperancia de la delegación de urbanismo en proyectos como el ensanche de la subida al cerro por la calle Calvario, la redacción del proyecto del teatro español, la viabilidad de las legalizaciones de las parcelaciones ilegales, la Estación de Autobuses, etc., habiendo transcurrido más de una año que el concejal de urbanismo no nos convoca a los portavoces para tratar sobre ninguno de estos temas.

Y podemos continuar con una suma y sigue de infinidad de proyectos, algunos puestos en marcha por el propio Partido Socialista, como el autobús urbano o la Residencia Municipal de Ancianos, que desaparecen definitivamente como objetivos del Gobierno Municipal. Y es esta insuficiencia política la que nos parece verdaderamente reprochable desde Izquierda Unida, y la que imposibilita el que podamos votar a favor del presupuesto.

En base a ello, nuestro posicionamiento va a seguir siendo la abstención, amparada en la confianza que nos proporciona el aval profesional del área de intervención del Ayuntamiento, a la que claramente damos nuestra aprobación, y las muchas dudas y reparos que tenemos sobre la gestión municipal, que sin duda no podemos aprobar.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Paniagua, que dijo:

Hoy presentamos quizás el presupuesto mas complicado que a este equipo de gobierno le ha tocado elaborar, en nuestros seis años de legislatura jamás nos habíamos encontrado tanta dificultades para poder cuadrar el presupuesto, las causas creo que las conocemos todos, la crisis que afecta salvajemente a los ingresos sobre todo en los impuestos indirectos y en las transferencias de capital capítulo 2 y 4 de nuestro estado de Impuestos Indirectos, ICIO y participación.

Aun así hemos elaborado un presupuesto que respeta todos y cada uno de los compromisos adquiridos tanto con los trabajadores, respetando su convenio colectivo, como con las administraciones y otros. Hablo de nuestras aportaciones a planes extraoficiales, al consorcio del vino, a la Seguridad Social atrasada, al Consorcio de Saneamiento de la Junta de Andalucía, a prestamos contraídos, a sentencias judiciales, a subvenciones, etc...

No obstante hemos de reconocer que sin mermar servicios al ciudadano si hemos ajustado cada partida al céntimo y hemos reducido gastos en la mayoría de las delegaciones y también en determinados eventos. Se trata de un presupuesto austero, real y realista ajustado a la realidad de nuestro pueblo que es ni mas ni menos esta realidad el puro reflejo de la realidad de España, Europa y del mundo. Haciendo un

resumen breve y rápido lo más claro posible voy a intentar explicar o defender el presupuesto que esta noche se presenta para su aprobación. Se que los portavoces lo conocéis, pero el publico que hoy nos acompaña se merece también que de alguna forma el alcalde lo defienda.

Como bien se ha dicho los gastos de personal pasa de 3.972.429,31 euros a 4.098.429,63 euros, esto significa un aumento de 3,17% aumento que se debe sólo y exclusivamente al último plazo del Convenio Colectivo que teníamos fijado con los trabajadores porque como podéis ver mas adelante en este capítulo la base salarial sobre la que se actúa para ver la subida y que el gobierno reconoce, no ha subido sino que incluso ha bajado.

El gasto de bienes corrientes y servicios es de 1.986.205,50 euros con lo que hemos disminuido un 2,73%. Los gastos financieros bajan 115.245,90 euros con lo que tenemos una disminución de 19%, las transferencias corrientes bajan a 371.937,21 euros con lo que tenemos un 8,75% de aumento, las inversiones reales pasan a 680.925,90 euros con lo que tenemos un 24,33% mas adelante hablare sobre este punto. Las transferencias de capital disminuyen 85,25% con lo que se queda en 25.000 euros y los pasivos financieros 275.805,60 euros. Con esto tenemos un presupuesto donde el gasto asciende a 7.561.549,74 euros. Con relación al Presupuesto 2009, último presupuesto aprobado, el de 2010 supone una disminución de 261.659,09 euros que representa un porcentaje de disminución del 3,34 %. Los Gastos Corrientes aumentan 73.131,95 euros, lo que supone un incremento del 1,13 %. Los Gastos de Capital alcanzan 989.731,50 euros y la estructura del gasto se mantiene prácticamente inalterada con respecto a la del presupuesto anterior.

Decía antes que el importe presupuestado para personal en 2010 ha disminuido con respecto al 2009 en la base sobre la que se hace la subida que reconoce el gobierno de 0.6 para el año 2010 tenemos un presupuesto de personal de 4.098.429,63 euros, lo que supone un incremento de 126.000,32 euros, este aumento representa un 3,17 % respecto al ejercicio 2009, y como decía el portavoz del PA el 62,65 % del total de gastos corrientes, porcentaje muy similar al del año pasado.

Tanto para el personal funcionario como para el laboral del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera resulta de aplicación lo previsto en el artículo 22 de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, obre los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 que dice que con efectos de 1 de enero del año 2010, las retribuciones del personal al servicio del sector público, incluidas, en su caso, las que, en concepto de pagas extraordinarias no podrán experimentar un incremento global superior al 0,3 por ciento con respecto a las del año 2009, en términos de homogeneidad para los dos períodos, etc..

Y dice que en el punto cuatro: para el cálculo del límite a que se refiere el apartado anterior para el personal funcionario se aplicará el porcentaje sobre el gasto correspondiente al conjunto de las retribuciones básicas y complementarias devengadas por dicho personal; y para el personal sometido a legislación laboral el porcentaje se aplicará sobre la masa salarial definida en el artículo 25.Uno de esta Ley, sin computar a estos efectos los gastos de acción social, salvo en el caso del incremento previsto en el apartado Dos de este mismo artículo.

Teniendo en cuenta únicamente la suma que suponía en el Capítulo 1 del ejercicio 2009 las retribuciones devengadas por el personal funcionario en los siguientes conceptos retributivos: retribuciones básicas y complementarias; y la masa salarial correspondiente al personal sometido a la legislación laboral la cuantía alcanza los 2.891.319,46 euros. Calculada del mismo modo, la cuantía que alcanza esta suma en el Capítulo 1 del presupuesto del ejercicio 2010 podemos ver que es 2.851.347,38 euros. Como se puede ver esta partida es menor en 40.000 euros aproximadamente que la del presupuesto del ejercicio anterior y esto es debido a la disminución de los efectivos de personal en varios servicios tal y como se detalla en el Anexo de personal del presupuesto que tienen los señores portavoces, así como a la amortización de una de las plazas de Oficial de Policía. Ya se que van a decir que hemos amortizado una plaza de policía, y les recuerdo que acabamos de sacar cuatro plazas que se acaban de cubrir y que efectivamente se ha amortizado una este año pero que la idea es recuperarla para el próximo, puesto que aun queda algunas plazas que no se han podido sacar este año a concurso y que el año que viene se sacaran para cubrir las.

Por lo tanto si tenemos en cuenta todas las cuestiones puestas de manifiesto en los párrafos anteriores el capítulo del personal del presupuesto del 2010 no incumple los límites fijados por la ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2010.

Respecto al capítulo 2 de Gastos en Bienes Corrientes y Servicios el criterio que ha presidido la previsión de los gastos en este Capítulo, que coincide plenamente con el año 2009 pero consiguiendo en esta ocasión una disminución del 2,73 % de los gastos del mismo, ha sido el de mantener únicamente aquellos que son necesarios para el adecuado funcionamiento de los servicios municipales, tratando al máximo de contener el gasto público.

En materia de actividades a desarrollar por este Ayuntamiento, se ha seguido el criterio de ahorro y contención del gasto público que las circunstancias actuales aconsejan, sin perjuicio de que las consignaciones contenidas en el Presupuesto, permiten a las diversas áreas atender aquellos objetivos que, de cara al presente ejercicio, se habían impuesto. Por otra parte, se siguen atendiendo nuevas actividades demandadas por la colectividad e iniciadas en ejercicios anteriores, enfocadas al bienestar social: Medio ambiente, Juventud, Área de la Mujer, Servicios Sociales, Turismo, Protección Civil.

El capítulo 3 asciende a 115.245,90 euros, lo que supone una disminución del 19,06 % respecto al de 2009. En el mismo se incluyen las consignaciones de los intereses al Consorcio para la Mejora de la Hacienda Local (cantidad subvencionada al 100 por 100 por la Junta de Andalucía) y los intereses que hay que pagar a la Seguridad Social por el aplazamiento de la deuda concedido, así como los intereses de las operaciones de préstamo concertadas con el BBVA en los ejercicios 2008 y 2009.

El Capítulo 9 de gastos asciende a 275.805,60 euros y recoge las amortizaciones al Consorcio para la Mejora de la Hacienda Local, que como sabéis parte de estas aportaciones si los Presupuestos correspondientes cumple unas condiciones que fija la Consejería de Economía y Hacienda que están dentro de lo que son las reglas y normativas que rige ese consorcio pues se llega a recuperar, y recuerdo que fue el año pasado cuando se recupero el 82 % de ese capital que tuvimos que amortizar.

En cuanto a las inversiones reales efectivamente, las inversiones reales que nosotros hemos fijado y que son los que los portavoces han leído que significa una disminución con respecto al pasado ejercicio, hemos dicho que ascendían a 680.925,90 euros es verdad que es así, pero no hemos contado en esas inversiones otras que se van a producir y que están pendiente por ejemplo, no hemos metido las inversiones aunque la interventora hace hincapié en su memoria y yo también, el Plan E de 1.183.571,00 euros. El Puente de la Soledad del que sea hablado ya que tenemos toda la documentación que nos hacia falta para poderlo llevar a cabo, la carretera que estamos pendiente de la adjudicación definitiva o las aportaciones que desde el Ayuntamiento tienen que hacer al PER o la inversión que significa el desarrollo de los PER se calcula que en años anteriores vienen superando los 600.000 euros. Estamos a esperas también del PROTEJA que aun no sabemos cuanto va a ser pero parece ser que está aprobado también.

En definitiva vamos a contar a lo largo del año sin meter el PROTEJA con unas inversiones de 4.844.493 euros. Yo ya se que ustedes han criticado, con razón, la disminución que hay en las inversiones directas del Presupuesto, pero el Presupuesto lleva ingresos y gastos, pero la inversión real que se va a producir en Aguilar como la que se produjo en el año anterior no es solamente esos seiscientos noventa mil euros, la inversión real en Aguilar este año va a ser cuatro millones ochocientos y pico mil euros. Yo les pregunto quitando el anterior ejercicio del 2009, ¿Conocen algún año ustedes que llevan mas tiempo que yo en la Corporación donde en algún Presupuesto o en algún ejercicio se halla llegado a esa cifra en Aguilar? ¿Se ha llegado a dos mil millones en Aguilar?

Desgraciadamente a lo mejor no quisiéramos haber llegado a estas cifras en inversiones, pero están ahí y se van a quedar en Aguilar, ¿no? Yo no creo que se vayan a llevar las naves o el Llano de las Coronadas o cualquier otra de las intervenciones que se van a hacer este año. Esas son las inversiones reales, reales con respecto al Presupuesto que hacemos nosotros y la inversión que se va a quedar en Aguilar. Y eso es lo que el ciudadano van a ver por mucho que vosotros desde vuestro grupo queráis hacer hincapié en una inversión ridícula que la verdad no es de las que yo este orgulloso, pero había y hay una serie de prioridades que hay que atender.

Primera prioridad, que los trabajadores cobren, yo no me rijo en el paradigma del partido de la izquierda pero sin regirme en ese paradigma lo primero que he procurado siempre es que los trabajadores cobren, que las empresas que se contratan con el Ayuntamiento cobren, por que las obras no de pueden hacer a costa de las empresas, los compromisos que tiene el Ayuntamiento adquiridos se cumplan, que las Sentencias Judiciales se paguen, a propósito de las sentencias, hay sentencias que condenan al Ayuntamiento, afortunadamente hasta el día de hoy al gobierno socialista de los seis últimos años no lo han condenado a ninguna de esas sentencias de las que el Sr Portavoz de UPAN hablaba. Y por cierto esas sentencias son publicas, están en Internet, se pueden bajar y además de ser publicas este alcalde se reúne con los portavoces y le da conocimiento para ver que hay que hacer, sobre todo de aquellas que son desfavorables para el Ayuntamiento, las que son favorables no digo a lo mejor nada porque no hay necesidad.

Respecto a los ingresos tenemos en el año 2010 que los impuestos directos aumentan un 1,21% son 2.952.847,85 euros, los indirectos tenemos 266.148,68 euros

estamos en un -19,63 % en tasa estamos en un 4,16% mas, las transferencias corrientes han bajado un 8,34%, los ingresos Patrimoniales se prevé que aumente hasta un 10,56 %, las transferencias de capital se prevé que disminuya un 12,79% y los pasivos financieros se mantiene como en pasado año en 247.000 euros.

Los ingresos corrientes, que ascienden a 7.066.932,74 euros un 3,24 % menos que el año pasado y unos ingresos por capital que ascienden a 494.617,00 euros la suma de ello da los 7.561.549,74 euros.

Los importes cuantitativamente más significativos de los recursos municipales conciernen a los Capítulos 4 y 1, Transferencias Corrientes e Impuestos Directos que ascienden, respectivamente, como acabamos de ver a 2.865.016,93 euros y 2.952.847,85 euros.

Observamos una disminución en los capítulos 2, 4 y 7 del Presupuesto de Ingresos. Los decrementos en los Capítulos 2 (Impuestos indirectos) y 4 (Transferencias corrientes) se deben a las circunstancias económicas actuales, de las que ya hemos hablado, que hacen que la recaudación en impuestos tales como el de Construcciones, Instalaciones y obras (ICIO) se reduzca considerablemente. Por otra parte, como los portavoces saben se ha producido una disminución en la Participación en los ingresos del Estado de un 9,4 % lo que provoca una reducción en la misma. A esto hay que añadirle que en el Presupuesto del año anterior recibimos un extraordinario, un remanente de impuestos sobre 300.000 euros que este año no hemos contado con ello.

Sabéis que tiene que existir lo que se llama nivelación y equilibrio del Presupuesto pues siendo el montante del Proyecto de Presupuesto 2010 de 7.561.549,74 euros, tanto en lo que respecta al Estado de Ingresos como al Estado de Gastos, el mismo presenta formalmente la nivelación exigida en el texto refundido de la ley de las Haciendas Locales. Luego la previsión de ingresos corrientes va a ascender a 7.066.932,74 euros, mientras que los créditos para gastos de igual naturaleza alcanzan el importe de 6.571.818,24 euros. Con lo que, el ahorro bruto previsto (Ingresos corrientes menos gastos corrientes) va a ascender a 495.114,50 euros.

Yo estoy de acuerdo con lo que han dicho los portavoces de PA y de IU con respecto a la elaboración técnica de los Presupuestos, no estoy de acuerdo con lo que ha dicho el Sr. portavoz de UPAN en cuanto que en los Presupuestos algunas capítulos están inflados. No podemos garantizar que se cumplan porque no sabemos hasta donde va a llegar la crisis o hasta donde nos va a afectar, no podemos garantizar que se cumplan al cien por cien, pero le puedo garantizar que las previsiones están hechas sobre una realidad y que incluso con márgenes de error a la baja, y de ello la Sra. Interventora es la responsable y ha hecho responsable al alcalde y ha exigido que en el Proyecto de Presupuesto se justifique hasta la última peseta que se tiene previsto recaudar y que esto, de esto sí que estoy de acuerdo con D. Antonio Maestre, tenemos que tocar madera porque a pesar de haber llevado los ajustes al céntimo, haber sido previsores a la baja no sabemos si sigue la crisis y sigue bajando la entrada podemos encontrar algunas sorpresas, pero si nos las encontramos no será porque no ha habido responsabilidad tanto del equipo técnico que lo ha elaborado como de este Alcalde en la confección de dichos Presupuestos.

Tomó la palabra Dña. Margarita, portavoz del PP, que dijo:

En primer lugar me dirijo al portavoz de IU para decirle que me extraña su voto en contra a la propuesta que presenta el grupo popular puesto que fue una moción presentada por usted en el pleno anterior y por lo visto no la apoya porque no se ha consensuado con su grupo político, no creo que haya otro motivo para ello, pero hay que tener en cuenta que en esta vida, en la vida política mi partido político siempre ha ido en la misma dirección que es pensando siempre en el bien para Aguilar y en lo que nosotros hemos querido en cada momento.

Como he repetido antes, en algunas ocasiones hemos dado un voto de confianza al equipo de gobierno este voto de confianza ha sido puesto en entre dicho por determinados grupos de la oposición. Esos grupos de la oposición en estos momentos van a ser coparticipes de la aprobación de estos Presupuestos cosa que me parece lógica.

Con respecto a los Presupuestos ha dicho el Sr. Alcalde que son complicados, y efectivamente lo son, por ello ahora al final me uno también a la felicitación por esa complicación de los Presupuestos al equipo técnico que lo ha puesto en marcha, lo ha elaborado y ha hecho el encuadre correspondiente.

Para terminar volver a repetir que el voto nuestro solamente va a ser en contra porque esas grandes inversiones que usted acaba de repetir de los cuatro millones y pico de euros para este año, fueron los mismos que venían recogidas en distintos Presupuestos anteriores y no se han llevado a cabo ni hay inicios para ello, por lo tanto no podemos dar esa confianza en este año a estos Presupuestos. Vuelvo a repetir que carecen o pongo en duda, a lo largo del año se irá demostrando y ojala me equivoque porque lo que quiero son inversiones para Aguilar, pero pongo en duda estas inversiones, como he dicho antes carecen de gran apuesta por el empleo, cada día peor ya que las únicas medidas anticrisis proyectadas por el Gobierno de la Nación no han solucionado para nada ese desagradable problema que tenemos en Aguilar. Al no haber empleo no hay inversión no hay desarrollo económico, las pequeñas empresas cada día están mas problemáticas, cerrando cada día mas, por todo ello mi voto este año va a ser en contra de los Presupuestos.

Tomó la palabra D. Antonio Zurera, portavoz de UPAN, que dijo:

Yo entiendo que la labor de los que estamos aquí es debatir de manera política el Presupuesto que se nos presenta por el equipo de gobierno. No consideramos oportuno cada vez que se discute o debate un Presupuesto que lo primero que se pone sobre la mesa es felicitar a los técnicos, porque nosotros eso lo damos por hecho, lo que tenemos que hacer es debatir políticamente esto. Es que son cosas que todos los años escuchamos y que parece ser que quien no lo dice no está de acuerdo con el trabajo que se hace, y es todo lo contrario, damos el trabajo por bien hecho como hemos manifestado, pero nuestra labor no esa, y nuestro voto en contra o a favor no depende de si decimos si el técnico lo ha hecho bien o no, entendemos nosotros respetando por supuesto lo que cada uno diga, que nuestra misión es debatir políticamente hacia donde nos dirigen estos Presupuestos.

Yo lamento una vez más que el Sr Alcalde utilice el método organizativo de los plenos para no permitir el debate, estoy seguro que en la segunda intervención que

usted va a hacer si se va a referir a la propuesta que Upan le hemos hecho. Consideramos lamentable que en su intervención habiendo habido dos propuestas de dos grupos no se haya referido a ellas, y se haya limitado a leer unas memorias que nosotros ya hemos leído, que estoy seguro que el público no se ha enterado absolutamente de nada, ni se acordara ya de lo que ha dicho usted. Sin embargo no se ha referido a las propuestas que los grupos municipales hemos hecho, seguramente en su segunda intervención sí, ese método ya lo conocemos, no permite que nosotros debatamos sobre su propuestas.

En ese sentido poco más tenemos que decir porque como usted lo que ha hecho es leer la memoria de alcaldía y nosotros hemos hecho nuestro planteamiento pues poco más nos da para el debate, de todas maneras algunas puntualizaciones si vamos a hacer.

Usted lo que ha pretendido que este año una vez mas es que nosotros lo que hagamos es adherirnos a su Presupuesto, y eso no lo puede pretender ni siquiera un gobierno con mayoría, entendemos nosotros. No ha sido posible la negociación del Presupuesto, independientemente de que las propuestas que se pongan sobre la mesa no fueran posible negociarlas por la equidistancia entre unas y otras, pero no se ha permitido eso, porque además es que creo que no se sabe negociar y no se sabe porque no hay practica negociadora, lo que hay y ha habido siempre es imposición, imposición, imposición. Unas veces se ha entendido el voto de confianza como apuntalamiento del equipo de gobierno y otras veces con las abstenciones usted saca las propuestas para adelante.

Decirle que nosotros no vamos a adherirnos a ninguna propuesta ajena a nuestro proyecto político y por eso es el motivo por el cual en la medida en la que no hay negociación, nosotros hacemos una propuesta alternativa que no es un resumen del Presupuesto que nosotros queríamos como hemos dicho antes pero si algo que nos permitiría apoyar su propuesta.

El año pasado nos decía usted textualmente que nadie planteaba propuestas en las reuniones, este año se las hemos hecho, pero lo que puso usted sobre la mesa, aquel tocho era innegociable. También nos dijo el año pasado textualmente que:

“Su obligación es contemplar un dinero en el Presupuesto para la redacción del proyecto de la Residencia Municipal de Ancianos mientras no se revoque, el acuerdo plenario que acordó su construcción”.

Ese acuerdo plenario no se ha hecho y usted incumple con lo que usted entendía que era su obligación de incluir eso, según palabras de usted, yo no he quitado ni he puesto nada.

Entendemos, nos decía usted, que no se merman servicios, sí se merman servicios, va a mermar usted el servicio mas importante que tiene este pueblo, lo va a cerrar usted este año que es la Residencia Municipal de Ancianos, independientemente de que se abra otra privada. Va usted también a cerrar el mes este de septiembre la escuela hogar, es decir, son servicios que se cierran por la propuesta de Presupuesto ajustado a la realidad del pueblo nos decía usted en esa lectura de la memoria de alcaldía que ha hecho usted.

Esto es lo más distante que hay a la realidad del pueblo es este Presupuesto lo más distante, esto no soluciona absolutamente ninguno de los problemas graves que tiene el pueblo de Aguilar. El pueblo de Aguilar va por un lado y el gobierno del partido socialista va por otro muy distinto, van por caminos distintos.

Nos dice usted que los Presupuestos son reales, nosotros hemos dicho que son irreales, pero no porque haya un mal trabajo de la Sra. interventora todo lo contrario creemos que son irreales porque no se han metido datos que se saben, que sabéis que se van a dar y no están metidos en el Presupuesto y si lo que se presupuesta en ingresos tanto indirectos como directos como de tasas y demás se ajustan a la realidad lo veremos al final del año como se ha visto este, ¿Se ajustaban el año pasado las licencias de obras a lo que se recaudó? Había una diferencia enorme, yo creo que este año la va a seguir habiendo.

Por último dos cosas queríamos decirle al grupo municipal de IU que nos alegra mucho que ahora se apunte a la participación ciudadana, porque han estado en el equipo de gobierno los últimos doce años anteriores a esta legislatura, ocho de ellos con alcaldesa IU. En su mandato se acordó el Reglamento de Participación Ciudadana que todavía está en el cajón, han sido infinitas las veces que UPAN a pedido Presupuestos participativos estando IU en el gobierno municipal y eso no se ha llevado a la práctica, nos alegramos mucho que ahora se apunte a este carro. Igual que nos alegramos que ahora se apunte al carro de la Comisión Local de empleo que ellos cerraron cuando gobernaban, porque la Comisión Local de empleo que fue una comisión que funcionó en este Ayuntamiento a propuesta de UPAN en el mandato de IU cuando estaban gobernando y la mayoría se la daba al PSOE, se cerró la comisión local de empleo y por tanto el procedimiento de la bolsa de trabajo y por tanto la oportunidad de trabajo, nos alegramos enormemente que se apunte a estos dos carros. Muchas gracias

Tomó la palabra D. José M<sup>a</sup> Reyes, portavoz de PA, que dijo:

Sí, lamentablemente mi segunda intervención será muy parecida a la del año pasado porque las circunstancias han cambiado para peor, solo tres cositas, nosotros no vamos a votar las propuestas del PP ni de la UPAN porque consultándolo con el Secretario si estas propuestas salieran adelante retrasábamos los Presupuestos. Yo en mi intervención anterior me alegraba y felicitaba de que los Presupuestos para el dieciocho de febrero estuvieran aprobándose no tuviéramos que hacerlo en abril como el año pasado o más tarde incluso. Yo no voy a poner nada en lo alto de la mesa que retrasen los Presupuestos aunque no sean los míos pero no voy a poner nada.

Tenemos que tener claro una cosa que yo he aprendido mucho en el partido andalucista porque los partidos también andamos con los gastos muy controlados y es que no podemos ingresar diez y sacar doce, si acaso si gastamos nueve ya tenemos ahorrados uno entonces pienso que los Presupuestos se han hecho también con esas miras y el PA aunque muchas cosas no las comparta entiende que aquí como todos los años digo no hay más mimbres que el cesto lleno y hay que adecuarse con lo que tenemos y procurar no pasarnos de eso que queremos ingresar sino al revés quedarnos con un superávit que sea lo que nos permita en años venideros contar con el Consorcio también para algunas cosas.

Lo de felicitar a los técnicos, yo suelo ser una persona que lo incluyo siempre al principio de mis intervenciones, salvo en alguna ocasión que por algún motivo se me escapa, pero aunque no estaba sentado en este sillón me sentaba en los bancos del público y cuando los Presupuestos no eran nada reales y cuando los técnicos que habían no hacían su trabajo como debían de hacerlo, entonces yo me alegro enormemente de que el trabajo de intervención sea tan correcto y de que los informes y asesoramientos que nos llegan estén tan bien elaborados. Entonces no me importa felicitarlos todas las veces que hagan falta porque sé que cuando se hacen mal estas cosas, lo pagan los ciudadanos de Aguilar y eso es lo último que el PA quisiera.

Tomó la palabra D. Antonio Maestre, portavoz de IU, que dijo:

En primer lugar decir a la Sra. portavoz del PP que ha entendido mal mi razonamiento en cuanto al posicionamiento que ha tenido izquierda unida tanto para usted como para al portavoz de UPAN nuestra propuesta era como no se ha consensuado ni tan siquiera se nos ha informado de esas propuestas (habla Margarita: no vino a la comisión informativa), está más que justificada mi ausencia en esa a comisión y el Sr. Alcalde puede dar testimonio.

Pero si hubieran tenido interés como se ha hecho otras veces se le pasa un escrito al portavoz y si hubiera estado informado. Independientemente de esto, quiero decir que no es que nosotros estemos en contra de ningunas de las cuestiones, o a favor de las que planteáis, ya que ni tan siquiera hemos podido debatirlos. Yo a lo que me refiero es que si se hacen estas propuestas me planteen el porqué lo hacen y con qué objetivo se hacen con la idea de que yo le pueda aportar también mis sugerencias a cada una de esas propuestas, como es el caso de la casa de la juventud que es una moción que presento IU o como puede ser el aumento de la partida a la ayuda social.

Por lo tanto, nuestro posicionamiento en contra de esas dos enmiendas es porque primero no se han valorado, no hemos podido valorar conjuntamente...

En este momento la Portavoz del PP manifestó que las dos propuestas tienen poca explicación.

Retomó la palabra el Portavoz de IU que en respuesta a lo manifestado por la Portavoz del PP dijo: será para usted, hay una valoración para el aumento de los 30.000 euros en la partida de la ayuda social que otros partidos han planteado que se aumente más y siguiendo esta línea podemos plantear aquí un número infinito cada uno, aumentando más y más, lo único que le reitero es que mi posicionamiento es ese, no haber podido alcanzar un consenso diciendo que estas son las propuestas que nosotros hacemos y podemos estar de acuerdo o no estar de acuerdo.

En cuanto al tema de los técnicos, IU cuando agradece la labor de los técnicos lo que hace es poner en lo alto de la mesa la garantía que da el técnico correspondiente para que en este caso los Presupuestos que nosotros aprobamos, sean legales y responda a la legalidad vigente. Esto es lo que nos hace, lo hemos venido manifestando estos años y lo manifestamos este también, decir que la garantía que nos dan los servicios técnicos de este Ayuntamiento nos llevan a dar nuestra aprobación a los presupuestos desde el punto de vista técnico. Pero la crítica que hacemos de la gestión política de los mismo nos lleva a que no votemos a favor sino que nos abstengamos.

En cuanto a la intervención del Sr. Alcalde yo quisiera decir que el nivel de inversión se tiene también que valorar con respecto a los ingresos y gastos de la situación económica que hay en cada Ayuntamiento. No voy a entrar en el debate de si en esos Presupuestos hubo más o menos inversión, si hubo mas o menos esfuerzo por parte de las corporaciones anteriores sino solamente decirle que por desgracia y en eso coincido con usted, la inversión de este Ayuntamiento se va hacer principalmente por los ingresos que vamos a recibir de los fondos anticrisis situación que como usted a dicho desearíamos que no fuese así. Por no emplear una frase que decía Felipe II podría decirle que en estas circunstancias todos los alcaldes de los pueblos de España están teniendo inversiones importantes que le vienen de fuera.

Por ultimo al Sr. portavoz de UPAN decirle que no es cierto lo que acaba de decir, este portavoz que esta hablando aquí en el mandato de Carmen Flores fue responsable de la Participación Ciudadana, se elaboró ese Reglamento y todos los Presupuestos que se presentaron en el mandato de Carmen Flores pasaron anteriormente en una reunión por todas y cada una de las asociaciones de este pueblo y en atención a ese Reglamento se constituyo una mesa permanente de todas las asociaciones de vecinos para estudiar la problemática de este Ayuntamiento, la problemática del pueblo del pueblo en general, por tanto es totalmente incierto.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Paniagua que dijo:

Naturalmente mi grupo no va tampoco a sumarse a aprobar las enmiendas presentadas tanto PP como por UPAN, naturalmente mi mayor respecto a ambos. Voy a empezar respondiendo al Sr. D Antonio Zurera, cada uno tiene su estrategia y cada uno responde como cree conveniente y desde luego creo que unos Presupuestos merecen que en su primera intervención que el alcalde o presidente intente justificarlo, se puede estar de acuerdo o en desacuerdo, tampoco voy a entrar en ningún debate demasiado amplio ni con amplitud, el debate se hará en la segunda intervención como se hace en todas partes.

Sra. portavoz del PP, yo le agradezco porque hoy me ha elevado a Presidente de Gobierno, me ha echado la culpa de la crisis que hay en España, me ha sitado una serie de cuestiones que desde luego no nos corresponde desgraciadamente al Ayuntamiento de Aguilar. De todas formas voy a decir que no vamos a aprobar su propuesta que usted hace puesto que dice aumentar 10.000 euros, no dice de donde, a la partida de apoyo de Emergencia Social.

La otra propuesta que usted hace me parece que el pasado pleno se aprobó una moción en ese pleno presentada por el portavoz de IU, moción a la que permitimos que se le hiciera una variación a pesar de que habíamos llegado al acuerdo de que no se modificaba, y este grupo se sumó con esa modificación incluida, usted vuelve a pedirlo, usted también D. Antonio Zurera porque temen que no se vaya a llevar a cabo, entonces no traigan mas mociones porque al final no se van a cumplir...

Por otra parte me dice usted apoyo a las medianas y pequeñas empresas, yo le digo que eso es competencia del Gobierno de Madrid o la Junta de Andalucía, en Aguilar de la Frontera todavía no tenemos esa competencia, pero mire usted por donde acabamos de firmar un convenio con la agencia IDEA donde doce empresarios de Aguilar se van a poder aprovechar de unas subvenciones muy sustanciosas para modificar, y trasladar sus empresas a donde deberían de estar, a un polígono industrial,

que en este caso esta previsto que sea Huerta Zurera. Por lo que algo hemos hecho, porque de los pueblos de la provincia de Córdoba diecisiete pueblos se han sumado a este convenio por lo que no hemos estado tan dormidos ¿ no?. Entre esos pueblos están Palma del Rio, Lucena, y Aguilar de la Frontera y Córdoba.

Me dice usted que yo quise ocultar la crisis, eso lo hará Zapatero si acaso yo que entiendo de eso. Me habla usted del tren, hemos hecho gestiones y hemos mandado mociones al Ministerio y este entre otras cosas nos dice en un momento determinado la frecuencia que tiene los trenes de utilización en Aguilar y con esa frecuencia la verdad es que hay pocos argumentos que debatir, en Montilla esta parando solamente uno y tiene 30.000 habitantes y esta parando solamente un TALGO.

El Parque Agroalimentario me parece que usted esta perfectamente informada del Parque Agroalimentario, yo se que usted se alegra de lo bueno que ocurra en Aguilar pero a lo mejor su partido a otros niveles no El Parque Agroalimentario goza de buena salud y está funcionado pero sabe usted muy bien que en un proyecto de recalificación de terrenos de rústico a urbano hasta que se pone la primera piedra no pasa dos días. Para disgusto de muchos miembros de su partido ese parque va a ver la luz, entre otras cosas porque la Junta está por él.

Con la carretera usted tiene conocimientos de lo que ha ocurrido desgraciadamente con la N-331, si me quiere usted culpar de eso, “cúlpeme también de la muerte de Manolete”. Las obras se adjudican, hay un problema y ante este problema afortunadamente reaccionamos a tiempo y se hace una consulta a Madrid, afortunadamente, porque podríamos haber incurrido en un problema si lo adjudicamos desde el pleno, entonces se hace una consulta y estamos pendientes de que en este mes se nos comuniquen la decisión de Madrid, y eso volverá a venir nuevamente al pleno y otra vez el pleno lo adjudicara o bien a la empresa que se le adjudico la primera, bien a la segunda o se hará por concurso, será lo que digan los técnicos. Lo que este Alcalde no puede ser culpable es de la negligencia de una empresa tan importante como que pone en riesgo 2.400.000 euros a la hora de presentar la documentación ni tampoco estos técnicos nuestros, ni el Secretario ni el Asesor Jurídico se pueden tapar los ojos y decir : bueno lo ha presentado tarde pero lo admitimos. No, aquí la ley se cumple afortunadamente y nos evitamos otros problemas.

Sus excusas para no votar este año el Presupuesto han sido estas dos cuestiones el del año pasado no lo recuerdo, pero también era bastante simple. La comprendo y esta usted en su legitimo derecho de no aprobar el Presupuesto de este Ayuntamiento y no abstenerse, son ordenes que vienen de arriba y hay que cumplirlas. Mi respeto más absoluto, igual que mi respeto a D. Antonio Zurera o para el resto de los concejales que se abstienen. En este caso la abstención tengo que agradecerla porque favorece el que se puedan aprobar afortunadamente los Presupuestos.

D. Antonio como usted bien ha dicho, usted y yo ideológicamente estamos bastante separados y el planteamiento que usted hace de las cuestiones políticas en general y en este caso del Presupuesto pues nos permite pocos acuerdos. No obstante yo con usted tengo la misma delicadeza que con el resto de los grupos políticos, hemos tenido las mismas reuniones con todos los grupos políticos, no ha habido ninguna

excepción, y usted presenta efectivamente las diez o doce propuestas que pone aquí pero la verdad es que, es cierto que si se aprueba esta noche esto, tenemos que hacer un nuevo Presupuesto, esa duda que parece que tiene D. José M<sup>a</sup> Reyes de que esto no tenía que ir para atrás y retrasar el Presupuesto. Si usted hubiese presentado un presupuesto alternativo esta noche con estas cuestiones pues a lo mejor se le hubiera aprobado, pero usted no presenta el presupuesto, por lo menos el decir, esto se saca de aquí y se aquí.

Le vuelvo a repetir que el Presupuesto se ha hecho con mucha dificultad, desde octubre estamos intentando hacer el Presupuesto, y la idea que tenía el equipo técnico y también el Alcalde era el de presentarlo antes de Navidad, y no ha podido ser. Pero creo que este Presupuesto como el de años anteriores, porque usted a puesto en duda, no sé si en otros años, pero este usted pone en duda la liquidación, y lo que puedo decir es que usted tiene delante una liquidación del 2009 y es positivo, usted tiene la liquidación del 2008 y es positivo, usted tiene del 2007 y era positiva, la del 2006 fue positiva, la del 2004 fue positiva y la del 2003 fue un presupuesto que no elaboró este equipo de gobierno también. Luego no es tan malo, el problema es que demos una liquidación negativa, que estemos gastando mas que ingresamos, mientras no se dé ese caso, creo que no estamos inflando nada, se pueden equivocar uno en unos ingresos pero aceptar o superar en otros, y al final lo que compensa es la media, no lo que se debe ingresar por un tipo o por otro.

Usted dice la realidad del pueblo, cuando yo hablo de realidad no me estoy refiriendo a la realidad social, quizás me he expresado mal, me he referido a la realidad de gastos e ingresos que tiene Aguilar de la Frontera. Los Presupuesto son como una familia, y si en una familia entran 600 euros, en un mes podrán salir 800 pero al final de año tiene que cuadrar porque sino ira a la ruina, y a la familia de los 600 euros se puede permitir unos lujos y la que le entran 2000 se pueden permitir otros, nosotros afortunadamente somos conscientes de lo que nos entra, nos dejamos orientar y hasta ahora nos esta dando bastante resultado. Pero eso no quiere decir que usted no hubiese hecho otro Presupuesto, estoy totalmente seguro, totalmente diferente. El resultado, pues no lo conocemos tendríamos que decir que no fuera un Presupuesto totalmente catastrófico porque es un Presupuesto que esta correcto, lo que si esta claro que los Presupuestos que nosotros hemos presentado en los últimos años no nos han dejado en evidencia con respecto a ingresos y gastos.

Cuando me he referido D. Antonio Maestre a las inversiones no se de por aludido porque me parece que si alguien reconoce la situación económica y social de este Ayuntamiento a lo largo de la historia es este Alcalde y además creo que las he aclarado porque se dan una circunstancias que son las que son, pero lo que no se puede decir es que la mitad de mas de seiscientos mil euros en el año 2010 cuando no es cierto, como no se puede decir que se invirtieron los euros, la cantidad que el año pasado figuraba en nuestro Presupuesto que era ochocientos y pico mil, no es verdad, el año pasado se invirtieron cuatro millones de euros entre plan E, PROTEJA, lo que se ha invertido en el centro de Salud, dos millones y pico, si se ha invertido en la Residencia de Ancianos “privada” pero que la están haciendo por miembros de Aguilar y también por trabajadores de Aguilar la inversión es la que es.

Como le he dicho nosotros no podemos aprobar, entre otras cosas porque hay cosas que son propias de su partido y que está defendiendo desde que yo lo conozco, no lo comparto pero tiene toda la legitimidad del mundo. Usted nos habla de Presupuestos Participativos, bien nosotros no hemos metido eso en mi programa que yo conozca, usted me dice a mi que yo estoy incumpliendo mi programa electoral, no, yo no estoy incumpliendo, yo no engaño a nadie, el que a mi me voto lo hizo sabiendo que yo no iba a hacer Presupuestos Participativos, no hay ningún problema las cosas hay que reconocerlas.

Sentencias judiciales, ya lo he dicho antes, nosotros os informamos a los representantes de los ciudadanos que entiendo que somos los portavoces, y vosotros es lo que hacéis, dais información a vuestros ciudadanos. Nosotros no vamos a hacer eso ni con las que vienen a favor ni con las que vienen en contra a no ser que ya nos estén pinchando y nos estén diciendo como hay por ahí alguien que están diciendo que hemos perdido, hasta ahora no, lo único que estamos perdiendo son las denuncias de trafico, hasta el día de hoy.

Residencia de Ancianos, yo no voy a volver a lo que ya hemos hablado, es una propuesta de todos los grupos, han hecho todas las políticas que han creído conveniente, desgraciadamente o afortunadamente el desgaste que ha tenido el gobierno se lo digo en datos, no ha sido mucho, yo tengo encuestas y se la valoración de cada uno de los portavoces que hay aquí y la intención de voto. La idea de este Alcalde sigue siendo la misma, cuando haya posibilidad, disponibilidad de terreno y siempre que no afecte a los ingresos normales de este Ayuntamiento, estamos dispuestos a hacer una Residencia de Ancianos pero lo que no voy es engañar a nadie, yo pongo aquí que con veinte mil euros voy a hacer el proyecto, me descuadra el Presupuesto y estoy marcando veinte mil euros sin tener ni sitio ni ingresos, estamos engañado al ciudadano. Ese problema esta resuelto ahora mismo, pero en el futuro puesto que es una creación de empleo, si hay una posibilidad, este Alcalde o cualquier Alcalde que este aquí siempre que tenga estas premisas va a crearla. Yo se que ustedes se han tomado mucho empeño en esto sobre todo estos dos o tres últimos años, yo llevo aquí seis años usted lleva dieciséis o diecisiete, si en esos dieciséis años ustedes le ponen el mismo empeño yo le aseguro que hoy cuando menos el terreno estaba disponible. Se ha puesto en los dos últimos años cuando aparece una solución, una solución que puede significar puestos de trabajo para Aguilar y salir de la miseria en la que tenemos en este caso a los abuelos.

Me habla usted de la Escuela Hogar del Feriante, le voy a recordar dos cosas solamente cuando este alcalde tomo posesión por desgracia porque no había otra cosa se estaba dando un servicio pero en un edificio que no era el adecuado, este Gobierno apoyado por el partido de izquierda unida durante la primera legislatura conseguimos tener unas instalaciones dignas, y además ampliamos a todo el mes de septiembre la escuela hogar del feriante que solamente se hacia en abril, mayo, junio, con unas subvenciones que venían sobre todo de Madrid, una subvención a través del Ministerio de Trabajo. Hasta hace un año esa subvención ha venido y en el último año esa subvención se ha reducido como se ha reducido la mayoría de las subvenciones de los proyectos que existen y digo siempre lo mismo, este Ayuntamiento tiro el año pasado del carro con esa propuesta, propuesta que dicho de paso para poner la Escuela Hogar del Feriante en funcionamiento hace falta nueve trabajadores, que esta muy bien

porque estamos dando un mes de trabajo a nueve personas, y la punta de niños que se matricularon el año pasado fueron trece en septiembre pero lo que asistieron nunca hubo trece niños en la escuela y hubo un mes que son veinte días de clase, hubo fechas en las que hubo tres o cuatro alumnos nada mas y había nueve personas trabajando para esos niños. Que mientras nos lo podamos permitir “Bendito sea Dios” aquí va estar este Alcalde, y le digo más, si para cuando vaya llegando la hora de septiembre existe posibilidad económica vamos a abrir la Escuela Hogar del Feriante. Pero sabe usted que este año además tenemos un problema añadido y es que en septiembre vamos a tener las obras del Plan E en plena ebullición donde está ubicada la Escuela Hogar del Feriante y además en el proyecto como usted sabe están comunicadas, luego se van a dar una serie de circunstancias que entendíamos que lo que corría prisa era cuadrar el Presupuesto y en el futuro si se puede tener subvenciones porque vengan de otro lado volveremos a dar ese servicio.

Hay una serie de cuestiones son un compromiso, son parte de su programa, usted habla también de incluir la casa de la juventud, le recuerdo que mi grupo apoyo eso y puedo decir que no solo ahora se ha buscado un local, sino que ya se ha dispuesto el cambio de la Delegación a mismo Edificio que ustedes propusieron y que nosotros estamos de acuerdo. Pero además a lo largo de los dos años de legislatura a través de Subvenciones el concejal ha dotado a la Delegación de una cantidad de material que i abriéramos mañana el Edificio ese material ya estaría disponible.

Usted me habla que los sueldos de los concejales se adecuen a un sueldo medio de un trabajador medio de Aguilar de la Frontera, yo no se cual es el sueldo medio en Aguilar de la Frontera, pero le recuerdo que hace dos años que están congelados los sueldo. Le voy a dar unos pequeños datos para decirle a titulo orientativo, yo entiendo que en los sueldos y además en la RPT se refleja una serie de factores, la formación, la responsabilidad, el trabajo, los horarios, horas de trabajo... Y le voy a dar una serie de datos, yo no se hasta que punto entiende usted que un concejal que lleve dos o tres delegaciones tiene responsabilidad o no tiene responsabilidad, aquí se la pedimos.

Mire el alcalde tiene 33 años de servicio en la administración, es diplomado universitario, es decir, grupo B, el alcalde gana 43.488,22 euros, como grupo B hay en el Ayuntamiento seis trabajadores le voy a ir leyendo lo que gana cada uno: 44.980, otro 42.907, otro 43.383, otro 42.231, otro 43.383,70 y 43.384. Me parece que el sueldo del Alcalde esta en la media de lo que gana un trabajador que sea grupo B en el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera. No voy a poner en duda la responsabilidad que tiene cada trabajador ni lo que vale pero no ponga usted en duda tampoco la responsabilidad que tiene el Alcalde, porque si algún día llega usted a sentarse en este sillón vera como es terrible, si uno es responsable, lo haga bien o lo haga mal, siempre que no lo haga mal a posta, sino que lo haga mal por que uno se equivoca como nos equivocamos todos, pero si un político es honrado sea alcalde o sea concejal creo que este sueldo me lo gano o se lo gana el Alcalde que este sentado en este sillón. Decirle que esto son los sueldos del grupo B, los grupos A como en cualquier Ayuntamiento pues puede estar por 18.000 euros mas que esto, esto es una realidad de acuerdo con la legislación española.

Habla usted de liberado a tiempo total 33.072 euros y dos con dos delegaciones, le puedo decir administrativo laboral 34.496, administrativo 37.780, coordinador 36.483, oficial 31.345, no estoy hablando de los administrativos funcionarios que es

más, estoy hablando de los laborales sobre todo en el área de Urbanismo y obras, yo creo que la responsabilidad esta hay y el horario esta hay también porque afortunadamente los trabajadores de algunas áreas como este año tenemos aquí al Secretario y a la Sra. Interventora que dicho sea de paso estas reuniones no la cobran, y como usted sabe los concejales de gobierno no tienen horario.

Hablaros también del liberado a tiempo parcial, nosotros tenemos dos liberados a tiempo parcial y cobran 16. 531, mire: peón limpiador cuatro horas 10. 639, peón limpiador al 75% 13.638. Se dan circunstancias que los dos liberados que tenemos además de tener dos delegaciones cada uno son licenciados, es decir, tienen un título superior, me parece que he dicho antes que las titulaciones superiores del Ayuntamiento de Aguilar son unos 10.000 euros por encima de los grupos B, estas personas bien si dieran 5h al día cobrarían ocho euros diarios más que el peón que está dando las cinco horas. En realidad tenemos solo un concejal a tiempo parcial, porque en el momento que el otro concejal empieza a trabajar aunque sigue llevando su Delegación de este Ayuntamiento no cobra absolutamente nada y le invito a que vea usted desde cuando este señor esta dado de baja del Ayuntamiento de Aguilar. A lo largo de la legislatura desde que tomo posición, en dos ocasiones ha estado dado de alta y en el momento que ha empezado a trabajar a cesado, sin que le sea incompatible, puede cobrar esta cantidad a pesar de estar trabajando, luego de esta cantidad va a quedar para el Presupuesto del próximo año.

Le recuerdo también, que no se lo que va a hacer usted cuando llegue al gobierno o el resto de los conejales, pero este Alcalde estuvo cuatro años sin cobrar un duro de este Ayuntamiento y para ello tenía que dar 17 horas de clase en un Instituto, tengo que reconocer una cosa, hubo un grupo político que me invito a que me viniera liberado al Ayuntamiento, y no era el suyo. Usted se ha acordado de los sueldos de los concejales pero no se ha acordado de lo que cobra los portavoces, los portavoces cobran 70 euros las comisiones informativas, y rara vez la comisión informativa supera la hora, y le recuerdo otra cosa D. Antonio que este Alcalde fue el único que dijo que renunciaba a los 70 euros a favor del Ayuntamiento y usted me dijo: porque quiere. Ahora no lo puedo cobrar porque estoy liberado pero en ese momento que fue en la primera legislatura este Alcalde renuncio a ellos.

En este momento D. Antonio Zurera dijo que del sueldo medio de un trabajador aguilareño no se ha hablado nada.

Continuó el Alcalde diciendo que no sabe cuanto es un sueldo medio de un trabajador aguilareño, yo no de si usted se refiere a la media de la suma aritmética de todos los sueldos de los trabajadores de Aguilar dividido por el numero de trabajadores o se refiere a la situación actual donde hay muchas personas que están cobrando 420 euros, pero de todas formas, me hace usted que diga lo que no debo de decir, un partido de izquierdas como el suyo que trabaja por el obrero, por el trabajador, tendría que considerar que el concejal o el alcalde es un trabajador a no ser que usted considere que es un trabajador cuando no se es socialista, o cuando se es socialista no tiene uno derecho ni a ser trabajador. Porque usted me esta diciendo a mi que se ponga el alcalde y los concejales el sueldo medio, eso tendría que hacer también a los trabajadores del Ayuntamiento, yo creo que esta claro, cuando se hace una RTP, se tiene en cuenta una clase de factores o ¿Es que tiene la misma responsabilidad un peón, con todos mis respetos, que tiene como misión mantener limpio un edificio

determinado que un concejal que tiene dos delegaciones? que tiene tema de subvenciones, que tiene personal a su cargo, que tiene firmar facturas, que tiene que hacer contratos, que tiene que asistir a reuniones de contratación, yo no creo que sea lo mismo.

Con esto concluyo mi intervención agradezco a todos los grupos incluidos el grupo de PP y de UPAN el debate, haber puesto ustedes su punto de vista sobre estos Presupuestos, le admito toda la legitimidad del mundo pero no la puedo compartir como es lógico, porque si la compartiera estaría usted en mi grupo y no en el suyo, eso no es posible, (interviene alguien del publico).

D. José M<sup>a</sup> le respeto su discrepancia y le agradezco que se abstenga porque de alguna forma fortalece que este Presupuesto salga adelante, igualmente le digo D. Antonio Maestre y ya sabe que cuando me refería a la situación de Presupuestos lo hacía solamente a la cuantía que por desgracia se dan las circunstancias aunque ninguno de los que estamos aquí hubiésemos querido. Muchas gracias.

A continuación se procedió a la votación de las enmiendas presentadas por el siguiente orden:

1.- Enmienda presentada por el Grupo municipal del PP.

Votos a favor uno (PP), votos en contra 14 (PSOE, IU y PA), abstenciones dos (UPAN), por lo que quedó rechazada la enmienda del Grupo Municipal del PP.

2.- Enmienda presentada por el Grupo municipal de UPAN.

Votos a favor dos (UPAN), votos en contra 15 (PSOE, IU, PA y PP), abstenciones cero, por lo que quedó rechazada la enmienda del Grupo Municipal de UPAN.

A continuación se procedió a votar el Proyecto de Presupuesto General Consolidado de la Corporación para el año 2010, aprobándose por 8 votos a favor (PSOE), tres en contra (UPAN y PP) y seis abstenciones (IU y PA) el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio de 2010, incluido el presupuesto del Organismo Autónomo Local “Para la Promoción y Desarrollo de Aguilar”.

**SEGUNDO.-** Aprobar la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

**TERCERO.-** Aprobar las Bases de Ejecución.

**CUARTO.-** Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por el plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

**QUINTO.-** Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo en el plazo de exposición pública.

**SEXTO.-** En caso de producirse reclamaciones el Pleno resolverá sobre las mismas en el plazo de un mes y procederá a aprobar definitivamente el presupuesto.”

A continuación se insertan los resúmenes del Presupuesto General Consolidado para el 2010, incluido el presupuesto del Organismo Autónomo Local “Para la Promoción y Desarrollo de Aguilar”, así como la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

## **PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2.010**

### **Ayuntamiento 2.010**

#### **Estado de Gastos**

| Capítulo                                   | Denominación                            | Importe             |
|--|---|---------------------|
| <b>A) Operaciones No Financieras</b>       |   |                     |
| <b>a. Operaciones Corrientes</b>           |   |                     |
| 1  | GASTOS DE PERSONAL                      | 4.098.429,63        |
| 2  | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 1.986.205,50        |
| 3  | GASTOS FINANCIEROS                      | 115.245,90          |
| 4  | TRANSFERENCIAS CORRIENTES               | 371.937,21          |
| <b>Total de Operaciones Corrientes</b>     |   | <b>6.571.818,24</b> |
| <b>b. Operaciones de Capital</b>           |   |                     |
| 6  | INVERSIONES REALES                      | 680.925,90          |
| 7  | TRANSFENCIAS DE CAPITAL                 | 25.000,00           |
| <b>Total de Operaciones de Capital</b>     |   | <b>705.925,90</b>   |
| <b>TOTAL DE OPERACIONES NO FINANCIERAS</b> |   | <b>7.277.744,14</b> |
| <b>B) Operaciones Financieras</b>          |   |                     |
| 8  | ACTIVOS FINANCIEROS                     | 8.000,00            |
| 9  | PASIVOS FINANCIEROS                     | 275.805,60          |
| <b>TOTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS</b>    |   | <b>283.805,60</b>   |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>         |   | <b>7.561.549,74</b> |

#### **Estado de Ingresos**

| Capítulo                             | Denominación       | Importe      |
|--------------------------------------|--------------------|--------------|
| <b>A) Operaciones No Financieras</b> |                    |              |
| <b>a. Operaciones Corrientes</b>     |                    |              |
| 1                                    | IMPUESTOS DIRECTOS | 2.952.847,85 |

|   |                           |              |
|---|---------------------------|--------------|
| 2 | IMPUESTOS INDIRECTOS      | 266.148,68   |
| 3 | TASAS Y OTROS INGRESOS    | 718.079,53   |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2.865.016,93 |
| 5 | INGRESOS PATRIMONIALES    | 264.839,75   |

**Total de Operaciones Corrientes** **7.066.932,74**

**b. Operaciones de Capital**

|   |                                   |            |
|---|-----------------------------------|------------|
| 6 | ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES | 70.000,00  |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL         | 170.617,00 |

**Total de Operaciones de Capital** **240.617,00**

**TOTAL DE OPERACIONES NO FINANCIERAS** **7.307.549,74**

**B) Operaciones Financieras**

|   |                     |            |
|---|---------------------|------------|
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 7.000,00   |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS | 247.000,00 |

**TOTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS** **254.000,00**

**TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS** **7.561.549,74**

**O.A.L. “Para la Promoción y Desarrollo de Aguilar” 2010**

**Estado de Gastos**

**Capítulo Denominación** **Importe**

**A) Operaciones No Financieras**

**a. Operaciones Corrientes**

|   |   |          |
|---|---|----------|
| 2 | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 5.100,00 |
|---|---|----------|

**Total de Operaciones Corrientes** **5.100,00**

**b. Operaciones de Capital**

**Total de Operaciones de Capital**

**TOTAL DE OPERACIONES NO FINANCIERAS** **5.100,00**

**B) Operaciones Financieras**

**TOTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS**

**TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS** **5.100,00**

**Estado de Ingresos**

**Capítulo Denominación** **Importe**

**A) Operaciones No Financieras.**

**a. Operaciones Corrientes**

|  |  |                     |                 |
|--|--|---------------------|-----------------|
| 4  | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                  | 5.000,00            |                 |
| 5  | INGRESOS PATRIMONIALES                     | 100,00              |                 |
|  | <b>Total de Operaciones Corrientes</b>     |                     | <b>5.100,00</b> |
| <b>b. Operaciones de Capital</b>                   |  |                     |                 |
|  | <b>Total de Operaciones de Capital</b>     |                     |                 |
|  | <b>TOTAL DE OPERACIONES NO FINANCIERAS</b> |                     | <b>5.100,00</b> |
| <b>B) Operaciones Financieras</b>                  |  |                     |                 |
|  | <b>TOTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS</b>    |                     |                 |
|  | <b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>       |                     | <b>5.100,00</b> |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2.010</b> |  |                     |                 |
|  | <b>Total presupuesto gastos (euros)</b>    | <b>7.561.649,74</b> |                 |
|  | <b>Total presupuesto ingresos (euros)</b>  | <b>7.561.649,74</b> |                 |

## Plantilla de Personal del Ayuntamiento

### A) Personal Funcionario

#### 1. Escala Habilitación Estatal

##### Subescalas de Secretaría e Intervención:

| Nº Plazas | Denominación Puesto           | Grupo          | Nivel | Situación |
|-----------|-------------------------------|----------------|-------|-----------|
| 1         | Secretario categoría entrada  | A <sub>1</sub> | 26    | Propiedad |
| 1         | Interventor categoría entrada | A <sub>1</sub> | 26    | Vacante   |

#### 2. Escala Administración General

##### Subescala Técnica:

| Nº Plazas | Denominación Puesto            | Grupo          | Nivel | Situación |
|-----------|--------------------------------|----------------|-------|-----------|
| 2         | Técnico Administración General | A <sub>1</sub> | 24    | Vacante   |

##### Subescala de Gestión:

| Nº Plazas | Denominación Puesto | Grupo          | Nivel | Situación |
|-----------|---------------------|----------------|-------|-----------|
| 1         | Técnico de Gestión  | A <sub>2</sub> | 24    | Vacante   |

##### Subescala de Administrativa:

| Nº Plazas | Denominación Puesto | Grupo          | Nivel | Situación |
|-----------|---------------------|----------------|-------|-----------|
| 11        | Administrativo      | C <sub>1</sub> | 21    | Propiedad |

**3. Escala Administración Especial:  
Subescala Técnica**

| Nº Plazas | Denominación Puesto  | Grupo          | Nivel | Situación |
|-----------|----------------------|----------------|-------|-----------|
| 1         | Aparejador Municipal | A <sub>2</sub> | 24    | Propiedad |

**Clase: Personal de oficios**

| Nº Plazas | Denominación Puesto | Grupo | Nivel | Situación |
|-----------|---------------------|-------|-------|-----------|
| 3         | Limpiadoras         | APST  | 14    | Propiedad |
| 1         | Subalterno          | APST  | 14    | Propiedad |

**Escala Administración Especial:  
Cuerpo de Policía Local**

| Nº Plazas | Denominación Puesto | Grupo          | Nivel | Situación  |
|-----------|---------------------|----------------|-------|------------|
| 1         | Subinspector        | A <sub>2</sub> | 24    | Excedencia |
| 1         | Oficial             | C <sub>1</sub> | 21    | Propiedad  |
| 1         | Oficial Policía     | C <sub>1</sub> | 21    | Propiedad  |

|    |         |                |    |           |
|----|---------|----------------|----|-----------|
| 4  | Oficial | C <sub>1</sub> | 21 | Vacante   |
| 15 | Policía | C <sub>1</sub> | 20 | Propiedad |
| 1  | Policía | C <sub>1</sub> | 20 | Vacante   |

**B) Plantilla Personal Laboral Fijo**

| Nº Plazas | Denominación Puesto                | Situación  |
|-----------|------------------------------------|------------|
| 1         | Oficial Jardinero                  | Propiedad  |
| 1         | Limpiador/a                        | Propiedad  |
| 1         | Cuidador/a Limpiador/a R. Ancianos | Excedencia |
| 1         | Auxiliar de Clínica R. Ancianos    | Excedencia |

**C) Plantilla Personal Laboral**

| Nº Plazas | Denominación Puesto        | Tipo de contrato |
|-----------|----------------------------|------------------|
| 1         | Técnico                    | Indefinido       |
| 1         | Técnico Graduado Social    | Indefinido       |
| 1         | Archivero                  | Indefinido       |
| 1         | Bibliotecario              | Indefinido       |
| 1         | Coordinador de Deportes    | Indefinido       |
| 3         | Administrativos            | Indefinido       |
| 3         | Auxiliares Administrativos | Indefinido       |
| 2         | Auxiliares Administrativos | Obra o Servicio  |
| 4         | Auxiliares Administrativos | Temporal         |
| 1         | Técnico Informático        | Obra o Servicio  |
| 1         | Arquitecto                 | Obra o Servicio  |
| 1         | Arquitecto Técnico         | Obra o Servicio  |

|   |                                 |                                  |
|---|---------------------------------|----------------------------------|
| 1 | Conserje                        | Indefinido                       |
| 1 | Conserje                        | Obra o Servicio                  |
| 1 | Conserje                        | Obra o Servicio a Tiempo Parcial |
| 2 | Peón                            | Obra o Servicio                  |
| 1 | Peón Mantenimiento              | Obra o Servicio                  |
| 1 | Monitor/a Deportivo             | Temporal                         |
| 1 | Peón Limpiador/a                | Temporal                         |
| 2 | Ayudante Electricista           | Indefinido                       |
| 6 | Peón Limpiador/a                | Temporal a Tiempo Parcial        |
| 1 | Peón Limpiador/a                | Indefinido                       |
| 5 | Oficial                         | Indefinido                       |
| 2 | Oficial                         | Obra o Servicio                  |
| 1 | Oficial Jardinero/a             | Temporal                         |
| 2 | Guardas Jardines                | Temporal a Tiempo Parcial        |
| 1 | Directora Residencia Ancianos   | Indefinido                       |
| 1 | Oficial Mantenimiento           | Indefinido                       |
| 1 | Cuidador/a Limpiador/a          | Indefinido                       |
| 4 | Cuidador/a Limpiador/a          | Temporal                         |
| 3 | Peón Cocina Residencia Ancianos | Obra o Servicio                  |
| 3 | Auxiliar de Clínica             | Obra o Servicio                  |
| 1 | Encargado Mercado               | Indefinido                       |
| 1 | Oficial Encargado Obras         | Indefinido                       |
| 5 | Oficial                         | Temporal                         |
| 1 | Peón Cementerio                 | Indefinido                       |
| 3 | Portero Colegio                 | Obra o Servicio a Tiempo Parcial |
| 1 | Oficial Cocinero                | Obra o Servicio                  |
| 3 | Educador/a Comedor              | Temporal a Tiempo Parcial        |
| 1 | Limpiador/a Piscina             | Temporal                         |
| 2 | Socorrista                      | Temporal                         |
| 3 | Peón Servicios Varios           | Temporal                         |
| 5 | Monitora Profesora EHHF         | Temporal                         |
| 1 | Moniotra Profesora EHHF         | Temporal a Tiempo Parcial        |
| 1 | Peón Cocinera EHHF              | Temporal                         |
| 2 | Peón Limpiadora EHHF            | Temporal                         |
| 1 | Coordinador Personal            | Excedencia                       |
| 1 | Ingeniero Técnico Agrícola      | Excedencia                       |

#### D) Concejales con dedicación exclusiva

| Nº Plazas | Denominación Puesto         |
|-----------|-----------------------------|
| 1         | Alcalde Presidente          |
| 1         | Concejal a tiempo completo  |
| 2         | Concejales a tiempo parcial |

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veintidós horas y diez minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, el Secretario, certifico.

Vº. Bº.  
El Alcalde,

